

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA CADIZ

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA PARA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de AUTORIZAR Y APROBAR la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Mecanizados y Montajes Aeronáuticos, S.A.

Domicilio Social: C/ Manantial Parcela 15 local15.

Localidad: El Puerto de Santa María.

Lugar donde se va a establecer la instalación: P.-I. Salina de Levante, C/ Inventor Pedro Cawley.

Términos municipales afectados: El Puerto de Santa María.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a una industria auxiliar sector aeronáutico.

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES:

Línea Eléctrica.-

Origen: Circuito con origen en en la Línea de CT Salina Levante nº 4(67310) y final en CT Salina Levante nº 3(67309).

Final de circuito en "CENTRO DE SECCIONAMIENTO PROYECTADO"

Tipo: AEREA / SUBTERRÁNEA.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Longitud en Km: 0,144 Km.(doble circuito)

Conductores: DHZ1 H-16 12/20 KV 3(1X240) mm2 AL.

Centro de Seccionamiento.-

Emplazamiento: C/ Inventor Pedro cawley, Parcela 55, retranqueo Nave B1

Tipo: Caseta prefabricada tipo Interior

Protecciones: 2 CELDAS DE LINEA CON INTERRUPTOR EN SF6 y CELDA DE PROTECCION ABONADO POR FUSIBLES CORTE EN SF6

REFERENCIA: A.T.: 8302/05

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza. Asdrúbal y formularse, al mismo tiempo en pliego dupli-cado, las reclamaciones que se estimen oportuna-s en el plazo de VEINTE DÍAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 19 de enero de 2006 LA DELEGADA PROVINCIAL, Angelina María Ortiz del Río **Nº 1.205**

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA CADIZ

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA PARA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA el expediente incoado en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa con objeto de AUTORIZAR y APROBAR la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: AYUNTAMIENTO DE BARBATE

Domicilio: Pza. de la Inmaculada, 1 - 11160 Barbate

Emplazamiento de la instalación: I.E.S. TORRE DEL TAJO

Términos municipales afectados: BARBATE

Finalidad de la instalación: Atender suministro en la zona

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES.

Centro de Transformación: Emplazamiento: Junto a I.E.S. "Torre del Tajo".

Tipo: Prefabricado. Relación de transformación: 20.000/400-230 V. Potencia kVA.: 630

REFERENCIA: A.T.: 8472/06

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n; y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 21 de abril de 2006. LA DELEGADA PROVINCIAL. Fdo.: Angelina María Ortiz del Río. **Nº 4.866**

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE CADIZ

ANUNCIO DE OCUPACION DE TERRENOS

EXPEDIENTE: VP/00469/2004. ENDESA SEVILLANA, cuya dirección es, CL CARACOLA, con domicilio en Caracola, 11011-Cádiz(Cádiz), ha solicitado la ocupación por un plazo de 10 años renovables de los terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

Provincia: CÁDIZ

Término municipal: UBRIQUE

Vía pecuaria: "CAÑADA REAL DE MOJON DE LA VIBORA"

Superficie: 105,63 m2

Con destino a: SOLICITANDO AUTORIZACION PARA SUSTITUCION DE LINEA ELECTRICA T.M. UBRIQUE

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en PZ\ASDRÚBAL S/N, 3ª PLANTA, EDIFICIO JUNTA DE ANDALUCÍA, en CÁDIZ (CÁDIZ) durante un plazo de un mes y veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Cádiz, 05 de mayo de 2006 LA DELEGADA PROVINCIAL Fdo.: Isabel Gómez García. Decreto 179/2000 de 23 de mayo (Boja nº 53 de 27/05)EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Juan Gervilla Baena. **Nº 5.538**

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA CADIZ

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para construir una instalación eléctrica de alta tensión en el que consta como:

Proyecto: PROYECTO DE NUEVO C.D. PREFABRICADO PARA SUSTITUIR EL C.D. "SOTILLO 1", EN CHICLANA DE LA FRONTERA(CÁDIZ).

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.

Domicilio: C/ Caracola s/n - 11011 Cádiz

Emplazamiento de la instalación: CD "Sotillo 1".

Término municipal afectado: Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Clase de instalación: Línea Subterránea de Media y Baja Tensión y Centro de Transformación.

Finalidad: Atender la demanda de la zona Mejorando la calidad del suministro en la zona.

Habiéndose cumplido los trámites reglamentarios de acuerdo con lo establecido en TITULO VII, Capitulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en el Decreto del Presidente- Nº 11/2004 de 24 de Abril, y Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de Febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas,

RESUELVE

CONCEDER AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO, a: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. (Plan alborada)

Para la construcción de la instalación cuyas principales características serán:

Línea Eléctrica Subterránea de Media Tensión: Origen: Línea aérea "La Barrosa" de la Subestación "Chiclana". Final: C.D. "Sotillo 1". Tipo: Subterránea entubada. Tensión de Servicio: 20 kV. Longitud: 0,116 Km (0,058 entrada+0,058 salida). Conductores: RHZ1-OL, 18/30 kV, 3 (1x240) mm2, Al+H16.

Centro de Transformación: Denominación: C.D. "Sotillo 1" (22.287). Tipo: Interior prefabricado con celdas prefabricadas. Relación de Transformación: 20000 V / B2. Potencia: 1 x 630 kVA.

Red Eléctrica Subterránea de Baja Tensión.- RSBT1: Tipo: Subterránea entubada. Tensión de Servicio: 400/230 V. Longitud: 0,160 Km. Conductores: RV 0,6/1 kV, 3 (1x240)+1x150 mm2, Al.

Red Eléctrica Subterránea de Baja Tensión.- RSBT2: Tipo: Subterránea. Tensión de Servicio: 400/230 V. Longitud: 0,160 Km. Conductores: RV 0,6/1 kV, 3 (1x240)+1x150 mm2, Al.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1ª.- Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2ª.- El plazo de puesta en marcha será de un año contado a partir de la presente resolución.

3ª.- El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta puesta en marcha.

4ª.- Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

5ª.- La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6ª.- En tales supuestos la administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de Orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7ª.- El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido

trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999 de 3 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 05 de mayo de 2006. LA DELEGADA PROVINCIAL. Fdo.: Angelina María Ortiz del Río. Art. 1 Dto. 21/85, de 5 de febrero. LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Rafaela María Repullo Milla. **Nº 5.698**

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA CADIZ

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ, POR LA QUE SE CONCEDE AUTO-RIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para construir una instalación eléctrica de alta tensión -en el que consta como:

Expediente: AT- 7564/ 05

Peticionario: S.C.A. CAMPO DE LA MIEL

Domicilio: EDIFICIO Málaga, 1 Bloque 3 5º G - 11405 JEREZ (CADIZ)

Lugar donde se va a establecer la instalación: RANCHO CARTESIANO

Término municipal afectado: JEREZ de la Fra.

Clase de instalación: LAAT Y CT 50.

Finalidad: Atender el suministro de la zona

Habiéndose cumplido los trámites reglamentarios de acuerdo con lo establecido en TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en el Decreto del Presidente- Nº 11/2004 de 24 de Abril, y Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

CONCEDER AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO, a: S.C.A. CAMPO DE LA MIEL

Para la construcción de la instalación cuyas principales características serán:

Línea Eléctrica.-

Origen: Línea "Las Majarillas" de EDE, SLU.

Final: C.T. proyectado

Tipo: Aérea.

Tensión de Servicio: 15(20) kV

Longitud en kms.: 1,432

Conductores: LA-30

Centro de Transformación

Emplazamiento: Rancho Cartesiano

Tipo: Intemperie

Relación de transformación: 15.000-20.000/400-230 V

Potencia kVA.: 50

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1ª.- Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2ª.- El plazo de puesta en marcha será de un año contado a partir de la presente resolución.

3ª.- El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta puesta en marcha.

4ª.- Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

5ª.- La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6ª.- En tales supuestos la administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de Orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7ª.- El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y

Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999 de 3 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 18 de mayo de 2006 LA DELEGADA PROVINCIAL Angelina María Ortiz del Río. **Nº 6.122**

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA CADIZ

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA PARA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA el expediente incoado en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa con objeto de AUTORIZAR y APROBAR la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: ELÉCTRICA NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS, S.L.

Domicilio: C/ Calzada, 1 - 11690 OLVERA

Emplazamiento de la instalación: ZONA LA AHUMADA-SET "OLVERA" 33/10 kV.

Términos municipales afectados: ALCALÁ DEL VALLE

Finalidad de la instalación: Reforma de línea eléctrica aérea de A.T. , e instalación de protección en la Ser "Olvera".

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES.

Línea Eléctrica.- "La Ahumada"

Origen: Nuevo apoyo nº 1

Final: Nuevo apoyo nº 9

Tipo: Aérea

Tensión de Servicio: 10(20) kV

Longitud en kms.: 0,990

Conductores: LA-30

Apoyos metálicos galvanizados.

Subestación transformadora "OLVERA".

Alcance: Posiciones de control y protecciones en 33 kV.

REFERENCIA: A.T.: 8503/06

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n; y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 30 de mayo de 2006 LA DELEGADA PROVINCIAL Angelina María Ortiz del Río. **Nº 6.129**

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA CADIZ

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA PARA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA E INFORME AMBIENTAL DE INSTALACION ELECTRICA

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del Reglamento de Informe Ambiental, decreto 153/1996 de 30 de abril, para el desarrollo y ejecución de la Ley 7/1994 de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA el expediente incoado en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa con objeto de AUTORIZAR y APROBAR la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: TERESA ARMARIO GONZÁLEZ y CARMELA ACUÑA SÁNCHEZ

Domicilio: C/ Calzada, 12 - 11687 EL GASTOR (Cádiz)

Emplazamiento de la instalación: Paraje "El Bellio"

Términos municipales afectados: ALGODONALES y OLVERA

Finalidad de la instalación: Atender suministro en diseminado rural.

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES.

Línea Eléctrica.-

Origen: Red de Eléctrica de Lijar en proximidades

Final: C.T. proyectado

Tipo: Aérea

Tensión de Servicio: 20 kV

Longitud en kms.: 1,351

Conductores: LA-30

Apoyos metálicos galvanizados.

Centro de Transformación

Emplazamiento: El Bellido.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V

Potencia kVA.: 50

REFERENCIA: A.T.: 8508/06

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n; y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 30 de mayo de 2006 LA DELEGADA PROVINCIAL Angelina María Ortiz del Río. **Nº 6.131**

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA
CADIZ**

**ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA PARA AUTORIZACION
ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA**

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA el expediente incoado en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa con objeto de AUTORIZAR y APROBAR la instalación eléctrica siguiente: Peticionario: ELÉCTRICA NUESTRA SRA. DE LOS REMEDIOS, S.L.

Domicilio: c/ Calzada, 1 - 11690 OLVERA (Cádiz)

Emplazamiento de la instalación: Las Colmenillas

Términos municipales afectados: OLVERA

Finalidad de la instalación: Electrificación rural

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES.

Línea Eléctrica.- Origen: Red de Eléctrica Ntra. Sra. De los Remedios. Final: C.T. proyectado. Tipo: Aérea. Tensión de Servicio: 10(20) kV. Longitud en kms.: 0,300. Conductores: LA-30. Apoyos metálicos galvanizados.

Centro de Transformación: Emplazamiento: Colenillas. Tipo: Interior. Relación de transformación: 10.000-20.000/400-230 V. Potencia kVA.: 100

REFERENCIA: A.T.: 8515/06

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n; y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 22 de mayo de 2006. LA DELEGADA PROVINCIAL. Fdo.: Angelina María Ortiz del Río. Art. 1 Dto. 21/85, de 5 de febrero. LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Rafaela María Repullo Milla. **Nº 6.138**

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA
CADIZ**

**ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA PARA AUTORIZACION
ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA**

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA el expediente incoado en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa con objeto de AUTORIZAR y APROBAR la instalación eléctrica siguiente: Peticionario: CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ

Domicilio: Edif. Heracles. Recinto interior de la Zona Franca, s/n - 11011 CÁDIZ

Emplazamiento de la instalación: U.E. 7.1 del Bajo de la Cabezueta

Términos municipales afectados: PUERTO REAL

Finalidad de la instalación: Ampliación de potencia de C.T. existente de EDE, SLU.

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES.

Centro de Transformación: Emplazamiento: U.E. 7.1 Bajo de las Cabezueta.

Parcelas I-4. Tipo: Prefabricado. Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia kVA.: 630 existente + 630 ampliación.

REFERENCIA: A.T.: 8516/06

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n; y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 22 de mayo de 2006. LA DELEGADA PROVINCIAL. Fdo.: Angelina María Ortiz del Río. Art. 1 Dto. 21/85, de 5 de febrero. LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Rafaela María Repullo Milla. **Nº 6.139**

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA
CADIZ**

**ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA PARA AUTORIZACION
ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA**

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA el expediente incoado en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa con objeto de AUTORIZAR y APROBAR la instalación eléctrica siguiente: Peticionario: CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ

Domicilio: Edif. Heracles. Recinto interior de la Zona Franca, s/n - 11011 CÁDIZ

Emplazamiento de la instalación: Parc. 14 en la U.E. 7.1 del bajo de la Cabezueta

Términos municipales afectados: PUERTO REAL

Finalidad de la instalación: Atender suministro a conjunto de naves nidos

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES.

Línea Eléctrica.-

Origen: Red de EDE, S.L.U. en las proximidades

Final: C.T. proyectado

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 20 kV

Longitud en kms.: 0,05

Conductores: RHZ1, 12/20 kV, 3(1x240) mm2 Al

Centro de Transformación

Emplazamiento: Parc. 14 en la U.E. 7.1 del bajo de la Cabezueta

Tipo: Prefabricado

Relación de transformación: 20.000/400-230 V

Potencia kVA.: 630 + 400

REFERENCIA: A.T.: 8517/06

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n; y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 22 de mayo de 2006. LA DELEGADA PROVINCIAL. Fdo.: Angelina María Ortiz del Río. Art. 1 Dto. 21/85, de 5 de febrero. LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Rafaela María Repullo Milla. **Nº 6.140**

**CONSEJERIA DE EMPLEO
CADIZ**

**ACTA DE LA COMISION MIXTA PARITARIA DEL CONVENIO
COLECTIVO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS DEL METAL
DE LA PROVINCIA DE CADIZ**

CÓDIGO DEL CONVENIO: 1100495

FEMCA: José Luis Ferrer Rossi; Carlos Cidoncha Tabuena

CC.OO.: José Lloret Galiana; Jesús Serrano Gutiérrez; Francisco Cárdenas

Ruso; Luis Almagro Yera

MCA-UGT; Juan José Villalba Perea; Manuel Díaz Carrasco; Cristóbal

Castro Monfillo

En Cádiz, a 17 de febrero de 2006, se reúnen los representantes de la Comisión Mixta Paritaria del Convenio Colectivo de las Pymes de la Industria del Metal de la provincia de Cádiz, con vigencia 2002-2005, con la presencia de las Organizaciones signatarias del mismo, que están asistidas por las personas cuyo nombre al margen se relacionan.

La reunión se convoca con el siguiente Orden del Día:

1.- Revisión salarial del año 2005.

Abierta la sesión y respecto al Primer punto del Orden del Día, se constata que la evolución del IPC del año 2005, según el Instituto Nacional de Estadísticas, ha ascendido al 3,7 %, por lo que, de conformidad con el Art. 4º bis, del Convenio Colectivo, procede revisar el incremento inicialmente aplicado del 2% con 1,7 puntos sobre los conceptos del año 2004 que sirvieron de base de cálculo.

Se adjunta la tabla salarial correspondientes al año 2005, así como los distintos conceptos económicos del Convenio Colectivo con sus nuevas cuantías.

De conformidad con el artículo 4, bis del convenio las diferencias se abonarán en la nómina del mes de febrero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, y de ella la presente Acta, lo que firman en prueba de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados.

ANEXO III TABLA SALARIAL AÑO 2005 Revisión Dif. IPC Real y

Previsto (3,7%-2%=1,7%)

PERSONAL OBRERO	Sº. BASE	P. T.
Peón	31,98 euros	1,68 euros
Especialista	32,16 euros	1,68 euros
Mozo Almacén	32,16 euros	1,68 euros
PROFESIONALES DE OFICIO		
Oficial 1ª A	33,38 euros	1,68 euros
Oficial 1ª	32,98 euros	1,68 euros
Oficial 2ª	32,60 euros	1,68 euros
Oficial 3ª	32,32 euros	1,68 euros
PERSONAL SUBALTERNO		
Listero	974,61 euros	1,68 euros
Almacenero	970,22 euros	1,68 euros
Chofer Motocicleta	964,94 euros	1,68 euros
Chofer Turismo	995,40 euros	1,68 euros
Chofer Camión y Grúas Autom.	995,92 euros	1,68 euros
Conductor Grúas y Maquin. Auto.	995,92 euros	1,68 euros
Vigilante	953,39 euros	1,68 euros
Ordenanza	952,20 euros	1,68 euros
Portero	952,20 euros	1,68 euros
Telefonista	957,29 euros	1,68 euros
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Jefe 1ª	1.110,41 euros	1,68 euros
Jefe 2ª	1.076,84 euros	1,68 euros
Cajero (empresa <100 trabaj.)	1.068,35 euros	1,68 euros
Cajero (empr. de 100 a 250 Trab.)	1.073,78 euros	1,68 euros
Oficial 1ª	1.037,16 euros	1,68 euros
Oficial 2ª	1.013,06 euros	1,68 euros
Auxiliar	971,17 euros	1,68 euros
Viajantes	1.037,16 euros	1,68 euros
PERSONAL TECNICO-TECNICOS NO TITULADOS		
Jefes de Taller	1.110,68 euros	1,68 euros
Maestro de Taller	1.046,47 euros	1,68 euros
Maestro 2º	1.038,34 euros	1,68 euros
Contramaestre	1.046,47 euros	1,68 euros
Encargado	1.022,80 euros	1,68 euros
Capataz Especialista	980,98 euros	1,68 euros
Capataz de Peones Titulados	976,85 euros	1,68 euros
TECNICOS DE OFICINA		
Delineante Proyectista	1.085,27 euros	1,68 euros
Dibujante Proyectista	1.084,46 euros	1,68 euros
Delineante de 1ª	1.037,16 euros	1,68 euros
Delineante de 2ª	1.008,87 euros	1,68 euros
Fotógrafo	1.037,16 euros	1,68 euros
Calcedor	973,79 euros	1,68 euros
Auxiliares	974,60 euros	1,68 euros

TECNICOS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	Sº. BASE	P. T.
Técnicos de Organización de 1ª	1.037,77 euros	1,68 euros
Técnicos de Organización de 2ª	1.012,19 euros	1,68 euros
Auxiliares de Organización	981,89 euros	1,68 euros
ANEXO III TABLA SALARIAL AÑO 2005 Revisión Dif. IPC Real y Previsto (3,7%-2%=1,7%)		
TECNICO DE LABORATORIO		
Jefe de 1ª	1.120,22 euros	1,68 euros
Jefe de 2ª	1.074,20 euros	1,68 euros
Analista de 1ª	1.058,81 euros	1,68 euros
Analista de 2ª	981,90 euros	1,68 euros
Auxiliar	973,58 euros	1,68 euros
TECNICOS DE DIQUES Y MUELLES		
Jefes de Diques y Varaderos	1.105,87 euros	1,68 euros
Jefe de Muelles y Encarg. Gene.	1.046,47 euros	1,68 euros
Buzos y Hombres Rana	1.069,73 euros	1,68 euros
TECNICOS TITULADOS		
Ingenieros, Arquitectos y Licen.	1.238,22 euros	1,68 euros
Peritos y Aparejadores	1.208,14 euros	1,68 euros
Técnicos de Seguridad	1.208,14 euros	1,68 euros
Maestro Industrial	1.069,07 euros	1,68 euros
Graduado Técnico Sanitario	1.067,51 euros	1,68 euros
APRENDICES		
Aprendiz	558,56 euros	
ANEXO III TABLA SALARIAL AÑO 2005 Revisión Dif. IPC Real y Previsto (3,7%-2%=1,7%)		
Art. 7 Plus de Festivos		45,27 euros
Art. 11 Transporte y Dietas		
Pernoctar fuera domicilio		31,27 euros
Pernoctar en su domicilio		13,36 euros
Art. 15 Quebranto de Moneda		27,40 euros
Art. 17 Pluses, Penoso, Tóxico y Peligroso		
1 Circunstancia		7,04 euros
2 Circunstancias		7,75 euros
3 Circunstancias		8,45 euros
Art. 20 Plus de Embarque		33,60 euros
Art. 21 Plus Empleo Estable (Anual)		476,69 euros
Art. 22 Fondo Económico		103,34 euros
Art. 24 Jornada de Trabajo		
Bocadillo		1,00 euros
Art. 34 Bolsa de Estudios y Ayuda a Discapacitados		
Bolsa de Estudios		10,32 euros
Bolsa de Estudios (anual)		103,20 euros
Ayuda Discapacitados		69,44 euros
Art. 9 Antigüedad Consolidada. Se incrementará con el 1,7%		

Nº 6.210

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA CADIZ

NOTIFICACION: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador dictado en el expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca por presunta infracción a la normativa vigente en materia de pesca marítima.

De acuerdo con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del(los) acto(s) administrativo(s) que se indica(n), esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al(los) interesado(s), a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, 3, donde podrá(n) comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel(aquellos), durante el plazo que se indica contado desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

- Expediente: CA-110/06

- Interesado(s): JON VASCO, S.L. UNIPERSONAL
- Domicilio: Bda. de la Doctora C/ Almuñecar 5-7.
- Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.
- Infracción: Art. 117 de la Ley 1/2002, de 4 de abril.
- Plazo: 15 días alegaciones.

EL DELEGADO PROVINCIAL, Fdo.: Juan Antonio Blanco Rodríguez.

Nº 6.275

CONSEJERIA DE EMPLEO CADIZ

CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE AGENCIAS
DISTRIBUIDORAS DE BUTANO DE LA PROVINCIA DE CADIZ
CODIGO CONVENIO: 1100405

ACTA

Por parte de los Trabajadores: D. José Hernández Camacho (CC.OO). D. Sebastián Brenes Verdugo (CC.OO). D. Manuel Repolé Fernández (CC.OO). D. Juan Bosco Fernández Fedriani (CC.OO)

Asesores: D. Domingo Acedo Galvín (CC.OO)

Por parte de la Asociación de Provincial de empresas de G.L.P. Envasado: D. Alfonso Jiménez González. D. Alfonso Jiménez Mateo

En la Ciudad de Cádiz a 27 de abril de dos mil seis (2006).-

Se reúnen las personas al margen relacionadas miembros de la comisión negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Agencias Distribuidoras de Butano de la Provincial de Cádiz.-

Comienza el acto reconociéndose la capacidad para negociar de las partes y a continuación se entra a valorar lo establecido en el Artículo 8º del mencionado

convenio colectivo en relación con la revisión salarial para el año 2.006 - 2.007.

Confirmándose que el I.P.C. de Marzo de 2005 a marzo de 2006 quedó establecido en el 3,9%, este es el incremento a aplicar a partir del 1 de abril de 2006 al 31 de marzo de 2007, lo que se detalla en los anexos como salarios y conceptos salariales.

Y en señal de aceptación y conformidad con cuanto antecede, las representaciones comparecientes firman la presente Acta, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.-
ANEXO I.- TABLA SALARIAL DE APLICACIÓN PARA PERÍODO DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2.006 AL 31 DE MARZO DE 2.007

GRUPO Y GATEGORÍA LABORAL

Jefe Administrativo de 1ª	1.054,43
Jefe Administrativo de 2ª	1.038,83
Jefe de negociado	970,55
Oficial Administrativo de 1ª	949,70
Oficial Administrativo de 2ª	920,37
Auxiliar	865,91
Aspirante	615,15
PERSONAL AUXILIAR DE OFICINA	
Auxiliar Oficina Jefe	920,37
Almacenero	865,95
Telefonista	836,63
Cobrador	832,36
PERSONAL SUBALTERNO	
Conserje	825,67
Vigilante jurado, Guarda, Ordenanza	824,00
Botones	610,40

PERSONAL OBRERO

Conductor vehículos pesados articulados con remolque	928,73
Conductor de camión	916,17
conductor de turismo, de reparto, ayudante de conductor de camión y conductor de carretilla elevadora	899,45
Mozo Ayudante de Conductor de reparto	882,28

GRUPO Y CATEGORÍA PROFESIONAL

Maestro	928,73
Oficial Primera	913,51
Oficial Segunda	857,51
Ayudante Mozo Almacén	844,99
Aprendiz menos de 18 años	522,44
Aprendiz más de 18 años	
Primer año	530,52
Segundo año	578,99
ESPECIALISTAS	
Mecánico-Instalador	924,23
Mecánico visitador de revisión de averías y Montador	911,73
Limpiadora	803,13

OTROS CONCEPTOS SALARIALES

- Artículo 9: Plus de Transporte	3,99
- Artículo 13: Quebranto de Moneda	30,41
- Artículo 15: Complemento de Jornada	0,118
- Artículo 17: Dietas:	
- Completa	36,02
- Comidas	13,33
- Artículo 20: Premio de Jubilación	250,60

Nº 6.500

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA CADIZ

ANUNCIO

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado en los procedimientos relacionados a continuación, ignorándose su paradero, se les significa que el trámite correspondiente, relacionado más abajo en notificación, queda expuesto en 'EXPEDIENTES SANCIONADORES DE PESCA MARITIMA' (Delegación Provincial de Agricultura y Pesca- Plaza Esteve s/n - en Jerez de la Frontera), durante el plazo improrrogable de QUINCE DIAS HÁBILES, a partir de la fecha de la publicación en el B.O.P., pudiendo efectuar las alegaciones convenientes a su derecho.

EXPEDIENTE INTERESADO	NOTIFICACION
CA-103/06-J	D. PEDREÑO SANCHEZ JOSE
CA-112/06-J	D. JOAQUIN SANCHEZ ESCAÑEZ
CA-011/06-J	D. HERRERA MACIAS FRANCISCO JAVIER
CA-026/06-J	D. GUERRERO CUTILLA ELADIO
CA-042/05-J	D. LOPEZ HERRERA FERNANDO
CA-065/05-J	D. CARRASCO LOPEZ JOSE AMALIO

Cádiz, 24 de Mayo de 2.006. EL DELEGADO PROVINCIAL, Fdo.: Juan Antonio Blanco Rodríguez.

Nº 6.514

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA

ZONA Y OFICINA DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

EDICTO DE CITACION PARA NOTIFICAR LA RECTIFICACION DE ANUNCIO DE BOP DE SUBASTA A DEUDORES A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE EFECTUARSELA

(ART. 112 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA)

D. Carmelo Delfín Martínez de Salazar, Jefe de la Unidad de Recaudación de

la Zona de El Puerto de Santa Maria. HACE SABER: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores apremiados, incursos en Expediente Administrativo de Apremio, en el cual se va a proceder a la subasta de los bienes inmuebles.

QUE EN BOP Nº 102 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2006, ANUNCIO 5819 SE SEÑALABA EL DÍA 12 DE JUNIO COMO FECHA PARA CELEBRAR SUBASTA CONTRA EL DEUDOR ROSA SÁNCHEZ GUTIERREZ, QUE ESTA SE SUSPENDE, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA LA MISMA EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A PARTIR DE LAS 11,30 HORAS EN EL SALON DE PLENOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DEL PUERTO DE SANTA MARIA, OBSERVÁNDOSE LOS MISMOS TRAMITES Y CONDICIONES QUE EL ANUNCIO DE SUBASTA PUBLICADO CON ANTERIORIDAD.

A los citados deudores se les concede un plazo de QUINCE DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para que comparezcan y puedan ser notificados de LA RECTIFICACIÓN DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES, en esta Oficina Recaudatoria sita en Calle larga nº 39. El horario de Caja será de 8:30 a.m. a 14:00, de Lunes a Viernes.

Caso de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Puerto de Santa Maria a, 06 de junio de 2006. El Jefe de la Unidad de Recaudación. Fdo.: Carmelo Delfín Martínez de Salazar. **Nº 6.515**

SECRETARIA GENERAL

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS, QUE SE PUBLICAN A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 197 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

1. Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Mayo de 2006.

AREA DE ECONOMIA, RECAUDACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, DESARROLLO COMARCAL Y MEDIO AMBIENTE

2. Aprobar la ampliación de estudios epidemiológicos de las palomas a otros municipios afectados e iniciar las actuaciones para el control de las mismas

AREA DE COOPERACION MUNICIPAL Y PATRIMONIO

3. Quedar enterada del grado de cumplimiento de las obras incluidas en los Programas de esta Área.

AREA DE FOMENTO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

4. Quedar enterada de las Resoluciones dictadas por la Presidencia, en relación con obras incluidas en varios Planes Provinciales y aprobando certificaciones de obras.

AREA DE CULTURA, SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, POLÍTICAS DE IGUALDAD Y JUVENTUD

5. Quedar enterada de la solicitud presentada a la convocatoria de ayudas en materia de juventud, del Instituto Andaluz de Juventud 2006.

6. Quedar enterada de la ayuda de emergencia concedida a UNICEF, para ayuda humanitaria con motivo del terremoto en la Isla de Java.

7. Aprobar la celebración de Convenio de Colaboración con la ONGD "Mujeres en Zona de Conflicto".

8. Aprobar la celebración de Convenio de Colaboración con la Fundación "Márgenes y Vínculos".

9. Aprobar la celebración de Convenio de Colaboración con el Colectivo de "Prevención e Inserción de Andalucía CEPA.

AREA DE POLÍTICAS SOCIALES

10. Aprobar la celebración de Convenio de Colaboración con el Instituto para el Fomento del Deporte dirigido a los internos en las instituciones penitenciarias de Puerto II y Botafuegos.

11. Aprobar la celebración de Convenio de Colaboración con la Fundación Andaluza para la atención a las drogodependencias, para el desarrollo de actividades dirigidas a internos de centros penitenciarios.

12. Aprobar la realización de unas Jornadas sobre el juego y su influencia en el desarrollo social infanto-juvenil.

ASUNTOS DE URGENCIA. No se produjeron.

RUEGOS Y PREGUNTAS. No se produjeron.

Cádiz, 8 de Junio de 2006. EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Joaquín Fernández López-Covarrubias. Vº. Bº. EL PRESIDENTE. Fdo.: Francisco González Cabaña. **Nº 6.550**

SERVICIO DE GESTION JURIDICO-ADMINISTRATIVA

SECCION CONTRATACION DE OBRAS

ANUNCIO

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

* ORGANISMO: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

* DEPENDENCIA QUE TRAMITA EL EXPEDIENTE:

Servicio de Gestión Jurídico-Administrativa (Sección Contratación de Obras)

Nº de expediente: 8/06 perteneciente al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras 2006, y Exptes. Nº 99/06, 102/06, 108/06, 111/06 pertenecientes al Programa Operativo Local (2000-2006) Objetivo Nº 1, Anualidad 2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

* DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: Nº 8/06 - Proyecto de "PAVIMENTACIÓN Y ACERADO EN CALLES CORRALES, LA JARA, YESERA Y OTRAS".

* LUGAR DE EJECUCIÓN: PUERTO SERRANO.

* PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN (meses): 8 meses.

* DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: Nº 99/06 - Proyecto de "CANALIZACIÓN Y SANEAMIENTO ARROYO C/EMIGRANTE Y PLAZA ANDALUCÍA".

* LUGAR DE EJECUCIÓN: EL GASTOR.

* PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN (meses): 6 meses.

* DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: Nº 102/06 - Proyecto de "RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA EN ZONA DETERIORADA DE LA VENTA".

* LUGAR DE EJECUCIÓN: PUERTO SERRANO.

* PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN (meses): 5 meses.

* DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: Nº 108/06 - Proyecto de "SANEAMIENTO EN CALLE DR. BERNAL Y RED DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN CALLE TARIFA Y OTRAS".

* LUGAR DE EJECUCIÓN: BENALUP-CASAS VIEJAS.

* PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN (meses): 3 meses.

* DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: Nº 111/06 - Proyecto de "MEJORA CARRETERA ALGAR-EL BOSQUE, PK. 10,700-12,250".

* LUGAR DE EJECUCIÓN: LA PROVINCIA.

* PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN (meses): 4 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

* Tramitación: ORDINARIA.

* Procedimiento: ABIERTO.

* Forma: SUBASTA.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

IMPORTE TOTAL:

* Obra nº 8/06 178.099,14 euros.

* Obra nº 99/06 72.121,45 euros.

* Obra nº 102/06 90.151,82 euros.

* Obra nº 108/06 72.121,45 euros.

* Obra nº 111/06 300.506,05 euros.

5.- GARANTÍA.

* Obra nº 8/06 EXENTA.

* Obra nº 99/06 1.442,43 euros.

* Obra nº 102/06 1.803,04 euros.

* Obra nº 108/06 1.442,43 euros.

* Obra nº 111/06 EXENTA.

(En el caso de las obras núms. 99/06, 102/06 y 108/06 quedará dispensado de constituir la garantía provisional aquél empresario que presente la documentación señalada en el número 7c) de este Anuncio.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

* Entidad: Diputación Provincial, Sección Contratación Obras.

* Domicilio: Plaza de España s/n

* Localidad y código postal: Cádiz - 11071

* Teléfono: 956 24 02 57 y 24 02 58

* Telefax: 956 24 03 18

Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta el día anterior hábil a la finalización de presentación de plicas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

CLASIFICACIÓN OBLIGATORIA:

* Obra nº 8/06 Grupo G; Subgrupo 6; Categoría c)

* Obra nº 111/06 Grupo G; Subgrupo 4; Categoría e)

Requisitos Obras nº 99/06, 102/06 y 108/06:

A) Solvencia económica y financiera, se justificará mediante los siguientes medios:

- Informes de instituciones financieras, conforme a los siguientes criterios:

- Antigüedad de la empresa en sus relaciones con la entidad financiera.

- Cumplimiento de las obligaciones contraídas; atención de pagos a los que esté obligada, etc.

- Apreciación de la solvencia económica y financiera de la empresa conforme a los saldos medios anuales de las cuentas corrientes con la entidad.

- Declaración relativa a la cifra de negocio global y de las obras realizadas por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, conforme a los siguientes criterios:

- Referida a los tres últimos ejercicios.

- Correspondientes al volumen de negocios de la empresa.

- Expresa referencia al volumen exclusivo de contratos de obras.

Si por razones justificadas un empresario no puede facilitar las referencias solicitadas, podrá acreditar su solvencia económica y financiera por cualquier otra documentación considerada como suficiente por la Administración.

B) Solvencia técnica o profesional, se justificará mediante los siguientes medios:

- Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años acompañadas de certificados de buena ejecución para las más importantes, conforme a los siguientes criterios:

- Denominación, importes y beneficiarios.

- Indicación de llevarse a cabo mediante contratos directos o mediante subcontratos.

- Estados de las mismas, en ejecución o terminadas.

- Los certificados a que se refiere este apartado se expedirán por los Directores de las obras y expresarán el grado de satisfacción para las terminadas.

Tanto la relación de obras como los certificados de directores se ajustarán a los modelos recogidos en los Anexos 8 y 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Declaración sobre los efectivos personales medios anuales de la empresa, indicando, en su caso, grado de estabilidad en el empleo de los mismos y la importancia de sus equipos directivos durante los tres últimos años, conforme a los siguientes criterios:

- Relación del personal vinculado a la empresa en los tres últimos años y antigüedad en la misma.

- Calificación profesional y titulación en su caso.

C) Se entenderá acreditada la solvencia económica, financiera y técnica o profesional si el empresario presenta certificado acreditativo de la siguiente clasificación:

- Obra nº 99/06 Grupo E; Subgrupo 7; Categoría b)

- Obra nº 102/06 Grupo G; Subgrupo 6; Categoría c)
 - Obra nº 108/06 Grupo E; Subgrupo 1; Categoría c)

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

* Fecha límite de presentación y hora: Hasta las 13 horas del día en que se cumplan los 26 naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

* Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones Particulares en todos sus apartados.

* Lugar de presentación: Registro Especial de Proposiciones (Negociado de Gobierno)

* Entidad: Diputación Provincial

* Domicilio: Plaza de España s/n

* Localidad y código postal: Cádiz - 11071

9.- APERTURA DE OFERTAS.

* Entidad: Diputación Provincial.

* Domicilio: Plaza de España s/n

* Localidad: Cádiz

* Fecha: Al SEGUNDO MARTES hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

* Hora: 9,30 horas

10.- OTRAS INFORMACIONES:

a) En el supuesto de que el plazo de presentación de proposiciones o su apertura finalice en sábado, el plazo terminará al día siguiente hábil.

b) En el supuesto de proposiciones presentadas por correo, la apertura tendrá lugar conforme a lo indicado en la cláusula 8.10 del Pliego.

c) Obra cofinanciada con Fondos Europeos: 99/06, 102/06, 108/06, 111/06.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS: Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, a 9 de junio de 2006. EL PRESIDENTE. Fdo.: Francisco González Cabaña. **Nº 6.560**

PATRONATO PROVINCIAL DE MUSICA MANUEL DE FALLA ANUNCIO

Asunto: Subsanación de errores. Convocatoria pública de ayudas a la formación musical e iniciativas en el ámbito de la música.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria de ayudas a la formación musical e iniciativas en el ámbito de la música y comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por los destinatarios, así como la documentación aportada por los mismos, se observa que los documentos que se relacionan en los Anexos I y II han de subsanarse o aportarse en el plazo de diez días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente Resolución. La documentación deberá remitirse al Patronato Provincial de Música Manuel de Falla a través del Registro o por cualquiera de los otros medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la tramitación del expediente, teniéndolo, en caso contrario, por desistido de su solicitud, previa resolución conforme al artículo 42.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre antes citada.

Cádiz a ocho de junio de 2006. LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE MÚSICA MANUEL DE FALLA. Fdo.: Irene García Macías.

ANEXO I

Relación de solicitantes de ayudas a la formación que han de subsanar o aportar documentación al expediente relativo a la "Convocatoria pública de ayudas a la formación musical e iniciativas en el ámbito de la música" aprobada en Consejo Rector del Patronato de 5 de abril de 2006 y publicada en el B.O.P. de 8 de mayo de 2006.

SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
Inmaculada Arjonilla Benítez	D-E
Juan Manuel Sancho Pérez	B-C-D-E-F
Verónica Cristóbal Litago	C-F-G
Mª Esther Gutiérrez Arance	A-C-D-E-F
Mª Angeles Rubio Jiménez	E-F

DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA

A.- Copia compulsada de la matrícula correspondiente al presente año académico.

B.- Copia compulsada del expediente académico expedido por conservatorios profesionales de la provincia de Cádiz.

C.- Memoria explicativa de la actividad formativa con el presupuesto de gasto desglosado, indicando, si existen, otros medios de financiación ajena diferentes a la ayuda que se solicita.

D.- Copia compulsada del expediente académico musical y, si procede, curriculum vitae con sus acreditaciones.

E.- Copia de última declaración del IRPF del solicitante. En el caso de que éste no tuviera obligación de declarar, se presentará documento justificativo de las rentas que percibe o copia de la declaración de la unidad familiar donde esté integrado.

F.- Copia compulsada del documento acreditativo del Número de Identificación Fiscal. Cuando el solicitante sea menor de edad se requerirá copia compulsada del documento acreditativo del Número de Identificación Fiscal del responsable legal y acreditación de la identidad del menor.

G.- Declaración responsable de no tener pendiente la justificación de subvenciones anteriores concedidas así como de no tener deudas tributarias y con la Seguridad Social (según modelo disponible en la página web "cadizcultura.es").

ANEXO II

Relación de solicitantes de ayudas a iniciativas en el ámbito de la música que han de subsanar o aportar documentación al expediente relativo a la "Convocatoria pública de ayudas a la formación musical e iniciativas en el ámbito de la música" aprobada en Consejo Rector del Patronato de 5 de abril de 2006 y publicada en el B.O.P. de 8 de mayo de 2006.

SOLICITANTE

Asociación Musical Joven Orquesta de Cámara	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
de Jerez "Maestro Alvarez Beigbeder"	A-E
Asociación de Amigos de la Tierra	A-C-E

DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA

A.- Memoria explicativa de la actividad formativa, con el presupuesto de gasto desglosado, indicando, si existen, otros medios de financiación ajena diferentes a la ayuda que se solicita.

B.- Dossier informativo acerca de la entidad solicitante y curriculum vitae, si procede, de las personas físicas involucradas en el proyecto.

C.- Copia del DNI de la persona física que, en representación de la entidad, suscribe la solicitud así como documento que acredite el poder de representación, inscrito en el registro de asociaciones.

D.- Documento acreditativo de ser una entidad sin ánimo de lucro.

E.- Declaración responsable de no tener pendiente la justificación de subvenciones anteriores concedidas así como de no tener deudas tributarias y con la Seguridad Social (según modelo disponible en la página web "cadizcultura.es"). **Nº 6.566**

SERVICIO DE COMPRAS

ANUNCIO CONVOCATORIA LICITACION

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras.

c) Número de expediente: 161

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: suministro de materiales, para obras AEPSA 2006, en los municipios de Olvera, Torre – Alháuquime y El Gastor.

b) Lugar de entrega: en los citados municipios.

c) Plazo de entrega: cuatro días desde la fecha del pedido.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: hasta 240.000 euros, desglosado en las siguientes obras:

- Urbanización e infraestructura en C/ Carnero, Partida, San Ildefonso, Pulido y Quevedo en el municipio de Olvera, hasta un importe de 120.000 euros.

- Residencia de Ancianos 3ª Fase en el municipio de Olvera, hasta un importe de 35.000 euros.

- Acondicionamiento Avenida de Andalucía 3ª Fase en el municipio de Torre-Alháuquime, hasta un importe de 40.000 euros.

- Construcción de nave y vivero de empresa en El Gastor, hasta un importe de 45.000 euros.

5.- Garantías.

Provisional: 4.800 euros

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Servicio de Compras.

Edificio Roma.

b) Domicilio: Avda. Ramón de Carranza, nº 11-12.

c) Localidad y código postal: 11071-Cádiz.

d) Teléfono: 956 240 156.

e) Telefax: 956 229 813.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de participación: Durante un plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, conforme al art. 35 del TRLCAP y en su desarrollo en los arts. 55 a 58 del RGLCAP, TRLCAP: RDL 2/2000, de 16 de junio y RGLCAP: RD 1098/2001, de 12 de octubre, y la restante documentación especificada en el Pliego de Condiciones, en originales o copias que tengan el carácter de auténticas.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Secretaría General.

Registro General de proposiciones.

Domicilio: Palacio Provincial.

Plaza de España s/nº.

11071-Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la finalización de las obras.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Secretaría General.

b) Domicilio: Palacio Provincial.

Plaza de España, s/nº. Cádiz.

c) Fecha: El sexto día siguiente, al de calificación de los documentos y previo pronunciamiento expreso, conforme dispone el art. 82 del RGLCAP, sobre los admitidos a la licitación, los rechazados y sobre las causas de su rechazo, se procederá al acto público de apertura de proposiciones económicas.

d) Hora: 9.30 horas.

10.- Gastos de anuncios.

El adjudicatario en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación, se obliga a satisfacer los gastos de los anuncios en periódicos oficiales y particulares.

11.- Información relativa a esta convocatoria y pliegos, pueden obtenerse en www.dipucadiz.es

Cádiz, 8 de junio de 2006. Diputado Delegado del Área de Cooperación Municipal y Patrimonio. Fdo.: Francisco Menacho Villalba. **Nº 6.580**

SERVICIO DE COMPRAS**ANUNCIO CONVOCATORIA LICITACION**

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Cádiz.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras.
c) Número de expediente: 162

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: suministro de materiales, para obras AEPSA 2006, en los municipios de Rota, Puerto Real y El Puerto de Santa María.
b) Lugar de entrega: en los citados municipios.
c) Plazo de entrega: cuatro días desde la fecha del pedido.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: hasta 51.000 euros, desglosado en las siguientes obras:

- Nuevo acerado del tramo de la Avda. Príncipes de España, en la trasera de la Urbanización "Arroyo Hondo" en el municipio de Rota, hasta un importe de 19.000 euros.

- II Fase Plan de Mejora Urbanización Poblado Doña Blanca en el municipio de El Puerto de Santa María, hasta un importe de 15.000 euros.

- Proyecto de Formación de Carril Bici y sustitución de acerado en la C/ Línea, en el municipio de Puerto Real, hasta un importe de 17.000 euros.

5.- Garantías.

Provisional: 1.020 euros

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Cádiz. Servicio de Compras. Edificio Roma.
b) Domicilio: Avda. Ramón de Carranza, nº 11-12.
c) Localidad y código postal: 11071-Cádiz.
d) Teléfono: 956 240 156.
e) Telefax: 956 229 813.
f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de participación: Durante un plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, conforme al art. 35 del TRLCAP y en su desarrollo en los arts. 55 a 58 del RGLCAP, TRLCAP: RDL 2/2000, de 16 de junio y RGLCAP: RD 1098/2001, de 12 de octubre, y la restante documentación especificada en el Pliego de Condiciones, en originales o copias que tengan el carácter de auténticas.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Excm. Diputación Provincial de Cádiz. Secretaría General. Registro General de proposiciones.

Domicilio: Palacio Provincial. Plaza de España s/nº. 11071-Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la finalización de las obras.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Cádiz. Secretaría General.
b) Domicilio: Palacio Provincial. Plaza de España, s/nº. Cádiz.
c) Fecha: El sexto día siguiente, al de calificación de los documentos y previo pronunciamiento expreso, conforme dispone el art. 82 del RGLCAP, sobre los admitidos a la licitación, los rechazados y sobre las causas de su rechazo, se procederá al acto público de apertura de proposiciones económicas.
d) Hora: 9.30 horas.

10.- Gastos de anuncios. El adjudicatario en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación, se obliga a satisfacer los gastos de los anuncios en periódicos oficiales y particulares.

11.- Información relativa a esta convocatoria y pliegos, pueden obtenerse en www.dipucadiz.es

Cádiz, 8 de junio de 2006. Diputado Delegado del Área de Cooperación Municipal y Patrimonio. Fdo.: Francisco Menacho Villalba. **Nº 6.581**

SERVICIO DE COMPRAS**ANUNCIO CONVOCATORIA LICITACION**

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Cádiz.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras.
c) Número de expediente: 163

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: suministro de materiales, para obras AEPSA 2006, en los municipios de Sanlúcar de Barrameda y Chipiona.

b) Lugar de entrega: en los citados municipios.

c) Plazo de entrega: cuatro días desde la fecha del pedido.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: hasta 95.000 euros, desglosado en las siguientes obras:

- Remodelación Plaza las Coplas, C/ Volapié, C/ Río Duero y Plaza Río Júcar, C/ José Monje y ejecución de aparcamiento y zona verde en la Plaza Rafael García en el municipio de Sanlúcar de Barrameda, hasta un importe de 75.000 euros.

- Infraestructura y urbanización C/ Pólux e infraestructura 1ª Fase C/ Brasil en el municipio de Chipiona, hasta un importe de 20.000 euros.

5.- Garantías. Provisional: 1.900 euros

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Cádiz. Servicio de Compras. Edificio Roma.
b) Domicilio: Avda. Ramón de Carranza, nº 11-12.
c) Localidad y código postal: 11071-Cádiz.
d) Teléfono: 956 240 156.
e) Telefax: 956 229 813.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de participación: Durante un plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, conforme al art. 35 del TRLCAP y en su desarrollo en los arts. 55 a 58 del RGLCAP, TRLCAP: RDL 2/2000, de 16 de junio y RGLCAP: RD 1098/2001, de 12 de octubre, y la restante documentación especificada en el Pliego de Condiciones, en originales o copias que tengan el carácter de auténticas.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Excm. Diputación Provincial de Cádiz. Secretaría General. Registro General de proposiciones.

Domicilio: Palacio Provincial. Plaza de España s/nº. 11071-Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la finalización de las obras.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Cádiz. Secretaría General.
b) Domicilio: Palacio Provincial. Plaza de España, s/nº. Cádiz.
c) Fecha: El sexto día siguiente, al de calificación de los documentos y previo pronunciamiento expreso, conforme dispone el art. 82 del RGLCAP, sobre los admitidos a la licitación, los rechazados y sobre las causas de su rechazo, se procederá al acto público de apertura de proposiciones económicas.
d) Hora: 9.30 horas.

10.- Gastos de anuncios. El adjudicatario en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación, se obliga a satisfacer los gastos de los anuncios en periódicos oficiales y particulares.

11.- Información relativa a esta convocatoria y pliegos, pueden obtenerse en www.dipucadiz.es

Cádiz, 8 de junio de 2006. Diputado Delegado del Área de Cooperación Municipal y Patrimonio. Fdo.: Francisco Menacho Villalba. **Nº 6.582**

SERVICIO DE COMPRAS**ANUNCIO CONVOCATORIA LICITACION**

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Cádiz.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras.
c) Número de expediente: 164

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: suministro de áridos y maquinaria, para obras AEPSA 2006, en los municipios de Sanlúcar de Barrameda y Chipiona.

b) Lugar de entrega: en los citados municipios.

c) Plazo de entrega: cuatro días desde la fecha del pedido.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: hasta 100.000 euros, desglosado en las siguientes obras:

- Remodelación Plaza las Coplas, C/ Volapié, C/ Río Duero y Plaza Río Júcar, C/ José Monje y ejecución de aparcamiento y zona verde en la Plaza Rafael García en el municipio de Sanlúcar de Barrameda, hasta un importe de 70.000 euros.

- Infraestructura y urbanización C/ Pólux e infraestructura 1ª Fase C/ Brasil en el municipio de Chipiona, hasta un importe de 30.000 euros.

5.- Garantías. Provisional: 2.000 euros

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Cádiz. Servicio de Compras. Edificio Roma.
b) Domicilio: Avda. Ramón de Carranza, nº 11-12.
c) Localidad y código postal: 11071-Cádiz.
d) Teléfono: 956 240 156.

e) Telefax: 956 229 813.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de participación: Durante un plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, conforme al art. 35 del TRLCAP y en su desarrollo en los arts. 55 a 58 del RGLCAP, TRLCAP: RDL 2/2000, de 16 de junio y RGLCAP: RD 1098/2001, de 12 de octubre, y la restante documentación especificada en el Pliego de Condiciones, en originales o copias que tengan el carácter de auténticas.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Excma. Diputación Provincial de Cádiz. Secretaría General. Registro General de proposiciones.

Domicilio: Palacio Provincial. Plaza de España s/nº. 11071-Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la finalización de las obras.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Cádiz. Secretaría General.

b) Domicilio: Palacio Provincial. Plaza de España, s/nº. Cádiz.

c) Fecha: El sexto día siguiente, al de calificación de los documentos y previo pronunciamiento expreso, conforme dispone el art. 82 del RGLCAP, sobre los admitidos a la licitación, los rechazados y sobre las causas de su rechazo, se procederá al acto público de apertura de proposiciones económicas.

d) Hora: 9.30 horas.

10.- Gastos de anuncios. El adjudicatario en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación, se obliga a satisfacer los gastos de los anuncios en periódicos oficiales y particulares.

11.- Información relativa a esta convocatoria y pliegos, pueden obtenerse en www.dipucadiz.es

Cádiz, 8 de junio de 2006. Diputado Delegado del Área de Cooperación Municipal y Patrimonio. Fdo.: Francisco Menacho Villalba. **Nº 6.583**

SERVICIO DE COMPRAS

ANUNCIO CONVOCATORIA LICITACION

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras.

c) Número de expediente: 165

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: suministro de materiales de ferretería, para obras AEPSA 2006, en los municipios de Sanlúcar de Barrameda y Chipiona.

b) Lugar de entrega: en los citados municipios.

c) Plazo de entrega: cuatro días desde la fecha del pedido.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: hasta 50.000 euros, desglosado en las siguientes obras:

- Remodelación Plaza las Coplas, C/ Volapié, C/ Río Duero y Plaza Río Júcar, C/ José Monje y ejecución de aparcamiento y zona verde en la Plaza Rafael García en el municipio de Sanlúcar de Barrameda, hasta un importe de 35.000 euros.

- Infraestructura y urbanización C/ Pólux e infraestructura 1ª Fase C/ Brasil en el municipio de Chipiona, hasta un importe de 15.000 euros.

5.- Garantías. Provisional: 1.000 euros

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Cádiz. Servicio de Compras. Edificio Roma.

b) Domicilio: Avda. Ramón de Carranza, nº 11-12.

c) Localidad y código postal: 11071-Cádiz.

d) Teléfono: 956 240 156.

e) Telefax: 956 229 813.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de participación: Durante un plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, conforme al art. 35 del TRLCAP y en su desarrollo en los arts. 55 a 58 del RGLCAP, TRLCAP: RDL 2/2000, de 16 de junio y RGLCAP: RD 1098/2001, de 12 de octubre, y la restante documentación especificada en el Pliego de Condiciones, en originales o copias que tengan el carácter de auténticas.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Excma. Diputación Provincial de Cádiz. Secretaría General. Registro General de proposiciones.

Domicilio: Palacio Provincial. Plaza de España s/nº. 11071-Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la finalización de las obras.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Cádiz. Secretaría General.

b) Domicilio: Palacio Provincial. Plaza de España, s/nº. Cádiz.

c) Fecha: El sexto día siguiente, al de calificación de los documentos y previo pronunciamiento expreso, conforme dispone el art. 82 del RGLCAP, sobre los admitidos a la licitación, los rechazados y sobre las causas de su rechazo, se procederá al acto público de apertura de proposiciones económicas.

d) Hora: 9.30 horas.

10.- Gastos de anuncios. El adjudicatario en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación, se obliga a satisfacer los gastos de los anuncios en periódicos oficiales y particulares.

11.- Información relativa a esta convocatoria y pliegos, pueden obtenerse en www.dipucadiz.es

Cádiz, 8 de junio de 2006. Diputado Delegado del Área de Cooperación Municipal y Patrimonio. Fdo.: Francisco Menacho Villalba. **Nº 6.584**

SERVICIO DE COMPRAS

ANUNCIO CONVOCATORIA DE LICITACION

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras.

c) Número de expediente: 166

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: prestación del servicio de retroexcavadora mixta 85-90 CV y camión basculante hasta 20 Tn, para obras AEPSA 2006, en el municipio de Sanlúcar de Barrameda.

b) Lugar de ejecución: en el citado municipio.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: inmediato

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 51.000 euros para la obra "Remodelación de la Plaza de las Coplas, C/ Volapié, C/ Río Duero y Plaza Río Júcar, C/ José Monje y ejecución de aparcamiento y zona verde en la Plaza Rafael García en el municipio de Sanlúcar de Barrameda.

5.- Garantías.

Provisional: 1.020 euros

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Servicio de Compras.

b) Domicilio: Edificio Roma.

Avda. Ramón de Carranza, nº 11-12.

c) Localidad y código postal: 11071-Cádiz.

d) Teléfono: 956 240 156

e) Telefax: 956 229 813.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante un plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, conforme al art. 35 del RDL 2/2000, de 16 de junio, y en su desarrollo en los arts. 55 a 58 del RD 1098/2001, de 12 de octubre y la restante documentación especificada en el Pliego de Condiciones, en originales o copias que tengan el carácter de auténticas.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Secretaría General.

Registro General de Proposiciones

Domicilio: Palacio Provincial.

Plaza de España, s/nº.

11071-Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la finalización de obras.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Secretaría General.

b) Domicilio: Palacio Provincial.

Plaza de España, s/nº. Cádiz.

c) Fecha: El sexto día siguiente, al de calificación de los documentos y previo pronunciamiento expreso, conforme dispone el art. 82 del RGLCAP, sobre los admitidos a la licitación, los rechazados y sobre las causas de su rechazo, se procederá al acto público de apertura de proposiciones económicas.

d) Hora: 9.30 horas.

10.- Gastos de anuncios: El adjudicatario en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación, se obliga a satisfacer los gastos de los anuncios en periódicos oficiales y particulares.

11.- Información relativa a esta convocatoria y pliegos, pueden obtenerse en www.dipucadiz.es

Cádiz, a 8 de junio de 2006. Diputado Delegado del Área de Cooperación Municipal y Patrimonio. Fdo.: Francisco Menacho Villalba. **Nº 6.585**

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA INFORMACION PUBLICA

Habiendo solicitado la entidad VENTAPESCA S.L. licencia Municipal para la actividad de ELABORACIÓN, ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE LA PESCA en POLIG. IND. LAS SALINAS PARCELA P1-10, de esta ciudad, y al ser una actividad incluida en la relación del Anexo II de la Ley 7/1994 de Pro-tección Ambiental, dando cumplimiento a lo previsto en sus Arts. 22 y siguientes, y de acuerdo con el Art. 16 del Reglamento de Informe Ambiental se abre un periodo de 20 días para Información Pública, quedando el expediente para su consulta en horas de oficina, en las dependencias del Negociado de Apertura del Area de Urbanismo de c/La Palma, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende ejercer, formulen las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo indicado.

El Puerto de Santa María, a 18 de ABRIL de 2006. EL ALCALDE. Fdo.:
Hernán Díaz Cortés. **Nº 4.531**

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 16 de Mayo de 2.006 acordó admitir a trámite el Proyecto de Actuación para su declaración de Interés Público de la Construcción de Complejo Turístico Rural en finca 'El Espino' del término municipal de Arcos de la Frontera, promovido por BENCHMARK CAPITAL, S.L., quedando sometido el expediente, de conformidad al art. 43.1.c de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía a información pública por plazo de VEINTE DIAS a contar desde el siguiente al de esta publicación, estando el mismo a disposición de cualquier interesado en los Servicios Técnicos Municipales (Avda. Miguel Mancheño, s/n) para su examen y la posible deducción de alegaciones.

Arcos de la Frontera, 26 de Mayo 2.006. EL DELEGADO DE URBANISMO. Fdo.: Joaquín Macías Reyes. **Nº 5.865**

AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES

ANUNCIO DE APROBACION DEFINIIVA REDELIMITACION UE-5.-

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de Mayo del corriente, se dispuso aprobar definitivamente la Redelimitación de la UE-5 'HUERTO CASILDO', de acuerdo con lo previsto en el art. 106 de la LOUA y el art. 38 del RGU, y la publicación de esta aprobación en el BOP para la plena efectividad de la nueva delimitación.

Algodonales, a 22 de Mayo del 2006. EL ALCALDE-PRESIDENTE. FDO. Angel Acuña Racero. **Nº 5.943**

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS ANUNCIO

En relación con la provisión para cubrir en propiedad cinco plazas de Auxiliar Administrativo y tres plazas de Subalterno, por el sistema de turno libre y a través del procedimiento de selección de Oposición, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con las bases 5ª y 6ª de la convocatoria, cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía 11063/2005, de 13 de diciembre, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº. 17 de fecha 26 de enero de 2006, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 54, de fecha 21 de marzo de 2006, y extracto en el Boletín Oficial del Estado nº 88, de fecha 13 de abril de 2006, anunciándola y abriendo el plazo de presentación de solicitudes.

Que una vez finalizado el plazo de admisión de las mismas, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las bases anteriormente mencionada y supletoriamente por los arts. 11.) y 20.1.) del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el art. 4.e.) y 4.f.) del R.D. 896/1991, de 7 de junio, así como art. 11.) y 20.) del Reglamento que aprueba el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

HA RESUELTO

PRIMERO.-Aprobar la lista de admitidos y excluidos quedando de la siguiente forma:

1º.1.1.-Aspirantes admitidos para las 5 plazas de Auxiliar Administrativo:

ABRIL SANCHEZ ANGEL JOSE
AGUILAR GARRIDO Mª CINTHIA
ALMIRON PENNONG VIRGINIA
ALONSO GALLEGO JESUS
ALONSO PACHECO FRANCISCO JAVIER
ALVAREZ FERNANDEZ EDUARDO
AMADOR GALIANO MARIA DE LA LUZ
ARAGON ARIZA MARINA
ARAGON SERVAN JESUS
ARAUJO MEDINA ESPERANZA
ARJONA GARCIA MANUEL
ARROYO MARTINEZ JOSE
ASTORGA NARVAEZ LAURA MARIA
BAEZ GANDIA ANA
BARCELONA BENITEZ JUAN IGNACIO
BAREA PEREZ FRANCISCO JAVIER
BARROSO VERA DOLORES DEL ROSARIO
BARUTELL RICO MARIA DEL MAR
BASADRE CAMPOS MARTA Mª
BELIZON SANCHEZ VERONICA
BENITEZ ESPAÑA MARGARITA
BENITEZ PECINO ALVARO

BENITEZ RUIZ ISABEL MARIA
BENITEZ VEGA ADELA ANA
BERNAL FERNANDEZ SUSANA
BERRIO GRACIA Mª CARMEN
BIONDI CHASSAIGNE GABRIEL ALEJANDRO
BLANCO FERNANDEZ JESUS MANUEL
BORREGO GONZALEZ Mª IVONNE
BUCH ORTIZ CARMEN
CABALLERO PEREZ ANSELMO FRANCISCO
CAMPOS RUIZ ISABEL
CAMPOS VELASCO LUZ ESTEFANIA
CARRETTE WARLETA ALMUDENA
CASTAÑEDA ZARZUELA MARIA DEL CARMEN
CASTELLO GIL JOSE MARIA
CASTILLO GARCIA BENJAMIN
CASTILLO VALDIVIA LIDIA
CHACON GONZALEZ VIRGINIA
CHAMBER VIERA ALEJANDRA MARIA
CHICO FELIPE MERCEDES
CONEJO MARCOS JOSE ANGEL
CORO SANCHEZ AGUSTIN
CORRALES ATIENZA FRANCISCO MANUEL

CRESPO GUTIERREZ MARIA AUXILIADORA
CRUZ BARRIENTOS BEATRIZ
CRUZ CASTELLANO ROCIO
CRUZ DELGADO ANA BELEN
CUESTA RODRIGUEZ CARMEN
DE VILLAR GIL REYES
DEL PINO DIEGO ANTONIO
DEL RIO FONCUBIERTA JOSE MANUEL
DELGADO MARCENARO Mª MERCEDES
DIAZ ZAJARA INMACULADA
DOMINGUEZ SERRANO FRANCISCO LUIS
DUARTE SANCHEZ ALMUDENA
DUTOIT VALLE INMACULADA
ESPADIA DE LA TORRE ANA MARIA
FERNANDEZ LUQUE GASPAS
FERNANDEZ MARTINEZ VICTORIA E.
FERNANDEZ RIOS ANA LOURDES
FERNANDEZ TRUJILLO JUAN JOSE
GALLARDO ALEU JOSE ANTONIO
GALLARDO FERNANDEZ NOELIA
GALVEZ GUERRERO ANA BELEN
GARCIA ACEBAL ANTONIA
GARCIA GARCIA ANTONIO
GARCIA GIRALDO MARIA ANGELES
GARCIA GUILLEN PAOLA
GARCIA TELLEZ ASUNCION SUSANA
GARCIA VENEGAS LIDIA MARIA
GOMEZ JIMENEZ ALMUDENA
GOMEZ PEREZ PALMA
GONZALEZ ARAUJO LIDIA
GONZALEZ CASAS MARCOS
GONZALEZ GUILLEN MARIA OLIMPIA
GONZALEZ MADERA ANDRES DAMIAN
GONZALEZ MILANES ALFONSO
GONZALEZ SERRANO JAVIER
GRANADOS DOBLADO EVA BELEN
GUARDIA LOPEZ Mª FERNANDA
GUERRERO DE LOS RIOS FRANCISCO
GUTIERREZ LAHJIA VANESSA
GUTIERREZ LOPEZ ISABEL
GUTIERREZ PEREZ JOSE MANUEL
GUZMAN CUENCA VICTOR MANUEL
HAVA GARCIA MARIA YOLANDA
HERNANDEZ MARQUEZ MANUEL
HERNANDEZ VALDERRAMA JESUS S.
HERRERA SALAS MERCEDES
HERVILAS LOPEZ JOSE IGNACIO
IBORRA AVILA SANDRA
IGLESIAS RAMIREZ Mª DOLORES
JIMENEZ NOVOA ALMUDENA
LARGUERO CRESPO VICTOR
LEON FERNANDEZ BENITO
LLORET FARIZA MARIA ENCARNACION
LOPEZ CARMONA RAUL
LOPEZ ESCUDERO JUAN GREGORIO
LOPEZ GONZALEZ MARIA DEL MAR
LOPEZ GONZALEZ SUSANA
LOPEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN
LOPEZ MATEO MARIA DEL MAR
LOPEZ MATEO MARIA DOLORES
LOPEZ NAVARRO JORGE
LOPEZ OLIVA JOSE
LOPEZ RODRIGO MARIA CRISTINA
LOPEZ SANJUAN VANESSA
LOPEZ ZAPATA Mª DEL ROCIO
MACIAS RAMIREZ CARMEN PILAR
MARCOS ILLANES JOSE LUIS
MARQUEZ CORRALES ANDRES JESUS
MARQUEZ LINARES LUCIA MARIA
MARQUEZ SANCHEZ FRANCISCO
MARTIN AVILA Mª ESTHER
MARTIN CABEZAS ESTEBAN
MARTIN SANCHEZ MARIA REYES
MEANA SOLIS FRANCISCA
MELLADO CALDERON MARTA
MENDEZ BLANCO ANTONIO
MILAN SANCHEZ ROSARIO
MOLINA TENORIO EMILIO JOSE
MONTERO REDONDO RUBEN
MORALES ARRABAL JULIA FCA
MORENO BUENO JOSE FCO.
MORENO RUBIO ARANZAZU
MUÑOZ HEROLA SANDRA

1º.1.2.-Aspirantes no admitidos para las 5 plazas de Auxiliar Administrativo:
NINGUNO.

1º.2.1.-Aspirantes admitidos para las 3 plazas de Subalterno:

AGUILAR GARRIDO Mª CINTHIA
ANTONIO ORELLANA JUAN
ARJONA GARCIA MANUEL
ASTORGA LEON ENCARNACION
BARROSO VERA DOLORES DEL ROSARIO
BEJARANO GUTIERREZ JOSE ANTONIO
BERRIO GRACIA Mª CARMEN
BLANCO FERNANDEZ JESUS MANUEL
BORREGO GONZALEZ Mª IVONNE
BUCH ORTIZ CARMEN
CABA GUTIERREZ ISABEL
CALDERON CASANUEVA FRANCISCO G.
CAMPOS VELASCO LUZ ESTEFANIA
CARRERO BENITEZ JOSE Mª
CARRETTE WARLETA ALMUDENA
CASTAÑEDA NAVARRO FRANCISCA
CHAMBER VIERA ALEJANDRA

MUÑOZ MACIAS ROSA MARIA
MURILLO VARGAS DAVID
NARVAEZ BOSURTO JENNY ELYSABETH
NAVARRO GUZMAN MONTSERRAT
NAVEIRO AMEZAGA MANUEL JOSE
ORELLANA CRESPO INMACULADA
ORTEGA BANCALERO RAFAEL
ORTEGA SANCHEZ LUIS MARIA
ORTIZ DIAZ EVA MARIA
ORTIZ MARQUEZ ANDRES
PALOMO NATERAS MARIA GRACIELA
PASTOR GOMEZ LUIS
PASTOR GOMEZ RAFAEL
PAVIA DOBLADO LEONOR
PAVON RAGEL SONIA
PEINADO PEREA GUSTAVO
PEREZ MARIN SUSANA
PEREZ PELAYO ROSA MARIA
PEREZ PEÑA INES
PEREZ PEREZ CARMEN
PEREZ REDONDO PATRICIA
PEREZ RUBIO MARIA JOSEFA
PONCE DE LEON SALVATIERRA LUZ
PUERTO SERRANO FRANCISCA MERCEDES
QUEVEDO DIAZ FRANCISCO JAVIER
QUINTANA RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE
QUINONES RODRIGUEZ JOSE LIBORIO
RAGEL TRUJILLO NOELIA
RAMBAUD CRESPO ALVARO
RAMIREZ GARCIA CARMEN MARIA
REBOLLO TEBAS SARA
REDONDO MARTINEZ ISABEL
REDONDO OCAÑA ANTONIO JESUS
REINE BENITEZ EVA
REY SAUCEDO IRENE
RIOS PRIETO INMACULADA
RIOS PRIETO MARIA DOLORES
ROBLES PEREZ ALICIA
RODRIGUEZ CARRERA ANTONIA
RODRIGUEZ GUILLEN INMACULADA
RODRIGUEZ MAESTRE Mª DE LA CINTA
RODRIGUEZ MESA JESUS
RODRIGUEZ REVIDIEGO ANGELA MARIA
RODRIGUEZ REVIDIEGO ROBERTO
RODRIGUEZ VIDAL SANTIAGO
ROMAN GOLDONI MARIA ADELINA
ROMERO DOMINGUEZ JOAQUIN
ROMERO PADILLA LOURDES
ROQUE VALENCIA VERONICA
RUBIALES PARDO MERCEDES
RUIZ ARAGON VERONICA
RUIZ BOY MARIA SANDRA
RUIZ-CORTINA AGUADO ALEJANDRO
SALADO RIVERO JORGE
SALCEDO PEREZ FRANCISCA
SANCHEZ BARCALA GUILLERMO
SANCHEZ CASAS MILAGROS
SANCHEZ FERIA JORGE JESUS
SANCHEZ GOMEZ ADRIANO
SANCHEZ GOMEZ INMACULADA
SANCHEZ NARANJO MARIA MONSERRAT
SANCHEZ REPULLO ADOLFO JAVIER
SANCHEZ ROBLEDLLO ANA
SANTOS CARRETERO FRANCISCA
SAUCEDO LUQUE INMACULADA
SERRANO CABALLERO Mª CARMEN
SILES CIBAJA ALBERTO JOSE
SILES CIBAJA IRENE
SUAREZ PEREZ MARIA EUGENIA
TABOADA CORZO ENCARNACION
TEJERO SALGUERO RICARDO ANGEL
TENORIO VALLECILLO JUAN JOSE
TORREÑO RIOS MARIA DEL CARMEN
TORRES LIMON FRANCISCO J.
TORRES MARTIN EVA MARIA
TRUJILLO GARCIA ANTONIA
TRUJILLO GARCIA FRANCISCO JESUS
VARGAS MACHUCA SANCHEZ MARIA
VAZQUEZ BERNAL JESUS
VERGARA AGUILAR NATALIA
VILLALBA RODRIGUEZ RAQUEL
VILLERO MANGANO MARIA LORCA

CORDERO GUERRERO CARMEN
CORREA SALES MARIA DEL CARMEN
CRUZ DELGADO ANA BELEN
CUESTA RODRIGUEZ CARMEN
DEL VALLE RUBIO SEBASTIAN MIGUEL
DELGADO ZAPATA ESAUL
DOMINGUEZ GARCIA MIGUEL ANGEL
FERNANDEZ ESPAÑA ALEXIS JOSE
FERNANDEZ NUÑEZ JORGE PABLO
FERNANDEZ RIOS ANA LOURDES
FERNANDEZ RISCART RICARDO
FREIRE GOMEZ MANUEL
GALLEGOS TEJEDA OSCAR
GALVEZ MICHAN MARIA PILAR
GARCIA ACEBAL ANTONIA
GARCIA GARCIA ANTONIO
GERIQUE GOMEZ JOSÉ MANUEL

GIL TRUJILLO FCO. MIGUEL
 GOMEZ VIRUES ROBERTO CARLOS
 GONZALEZ ARAUJO LIDIA
 GONZALEZ GUILLEN MARIA OLIMPIA
 GONZALEZ MILANES ALFONSO
 GUTIERREZ PEREZ JOSE MANUEL
 HAVA GARCIA MARIA YOLANDA
 HERRERA AGUILAR JOSE ANTONIO
 HERRERA SALAS MERCEDES
 IGLESIAS RAMIREZ M^o DOLORES
 LIETOR ARAGON EVA MARIA
 LOPEZ ESCUDERO JUAN GREGORIO
 LOPEZ GONZALEZ MARIA DEL MAR
 LOPEZ GONZALEZ SUSANA
 LOPEZ NAVARRO JORGE
 LOPEZ OLIVA JOSE
 LOPEZ ORO FRANCISCO
 LOPEZ RODRIGO MARIA CRISTINA
 LUCENA RODRIGUEZ ELVIRA
 MACIAS RAMIREZ CARMEN PILAR
 MARTIN CABEZAS ESTEBAN
 MARTINEZ-OSORIO IBARRA LUIS
 MEDINA DEL PINO ADOLFO
 MELLADO CALDERON MARTA
 MILAN SANCHEZ ROSARIO
 MUNZON FERNANDEZ JOSE MANUEL
 MUÑOZ GUTIERREZ FRANCISCO
 MURTULA DE LOS REYES FRANCISCO
 NAVARRO GUZMAN MONTSERRAT
 NAVEIRO AMEZAGA MANUEL JOSE
 NEUPAVERT QUIROS MANUEL JESUS

ORELLANA CRESPO INMACULADA
 ORTEGA O'DOGHERTY MARIA JESUS
 PEREZ BOLAINO M^o GEMMA
 PEREZ LOPEZ JOSE ANTONIO
 PEREZ RUBIO MARIA JOSEFA
 QUIÑONES RODRIGUEZ JOSE LIBORIO
 RAMIREZ CAÑESTRO PEDRO
 RASGADO PEREZ FERNANDO
 RASGADO SANTIAGO CARLOS JESUS
 REBOLLO TEBAS SARA
 REINE BENITEZ EVA
 RODRIGO MADRID FRANCISCO
 RODRIGUEZ VIDAL SANTIAGO
 ROMERO DOMINGUEZ JOAQUIN
 ROQUE VALENCIA VERONICA
 SALCEDO PEREZ FRANCISCA
 SANCHEZ FERIA JORGE JESUS
 SANCHEZ GOMEZ ADRIANO
 SANCHEZ GONZALEZ PATRICIA
 SANCHEZ HERCE DANIEL
 SANCHEZ REPULLO ADOLFO JAVIER
 SANCHEZ ROBLEDILLO ANA
 SOLINO BLANCO MARIA JOSE
 TABOADA CORZO ENCARNACION
 TELLEZ GALVEZ GABRIEL
 TORRES MARTIN EVA MARIA
 TRUJILLO GARCIA ANTONIA
 TRUJILLO GARCIA FRANCISCO JESUS
 UREBA IBANEZ JOSE MANUEL
 VAZQUEZ BERNAL MOISES

1^o.2.2.-Aspirantes no admitidos para las 3 plazas de Subalterno: NINGUNO.
 SEGUNDO.-El Tribunal que calificará las pruebas selectivas, estará compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

2^o.1.- Para las 5 plazas de Auxiliar Administrativo:
 PRESIDENTE.-

Titular.- DON TOMÁS HERRERA HORMIGO
 Suplente.- DON DIEGO SÁNCHEZ RULL

VOCALES:
 REPRESENTANTES JUNTA DE ANDALUCÍA.-

Titular.- DON JOSE ANTONIO ORFILA RODRIGUEZ
 Suplente.- DON JESUS PECINO FERNANDEZ

TÉCNICOS DE LA CORPORACIÓN.-

Titular.- DON BERNARDO PALENCIANO FERNANDEZ
 Suplente.- DON JOSE GOMEZ CARRION

Titular.- DON JESUS CANO TORRES
 Suplente.- DON FRANCISCO ESTEBAN LOPEZ

REPRESENTANTES JUNTA DE PERSONAL.-

Titular.- DON MIGUEL ANGEL LARA ALBA
 Suplente.- DON NICOLAS TOBARUELA MARTOS

SECRETARIO.-

Titular.- DON JOSÉ LUIS LÓPEZ GUÍO
 Suplente.- Funcionario en quien se delegue.

2^o.2.- Para las 3 plazas de Subalterno:
 PRESIDENTE.-

Titular.- DON TOMÁS HERRERA HORMIGO
 Suplente.- DON DIEGO SÁNCHEZ RULL

VOCALES:
 REPRESENTANTES JUNTA DE ANDALUCÍA.-

Titular.- DON JESUS PECINO FERNANDEZ
 Suplente.- DON JOSE ANTONIO ORFILA RODRIGUEZ

TÉCNICOS DE LA CORPORACIÓN.-

Titular.- DON BERNARDO PALENCIANO FERNANDEZ
 Suplente.- DON JOSE GOMEZ CARRION

Titular.- DON JESUS CANO TORRES
 Suplente.- DON FRANCISCO ESTEBAN LOPEZ

REPRESENTANTES JUNTA DE PERSONAL.-

Titular.- DON MIGUEL ANGEL LARA ALBA
 Suplente.- DON NICOLAS TOBARUELA MARTOS

SECRETARIO.-

Titular.- DON JOSÉ LUIS LÓPEZ GUÍO
 Suplente.- Funcionario en quien se delegue.

Pudiendo asistir a las actuaciones de los tribunales calificadoros, en calidad de observadores, un representante de cada uno de los grupos políticos, con representación municipal.

TERCERO.-El Lugar de celebración de las pruebas selectivas, será en la Fundación Municipal Universitaria, sita en calle Alfonso XI nº 6 de esta ciudad, debiéndose personar los aspirantes provistos del D.N.I. para el inicio de las pruebas; que darán comienzo para las 5 plazas de Auxiliar Administrativo a las 10,00 horas del día 3 de julio de 2006; y para las 3 plazas de Subalterno a las 10,00 horas del día 27 de junio de 2006.

CUARTO.-Publíquese ésta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos.

Algeciras 26 de mayo de 2006. EL ALCALDE. Fdo.: Tomás Herrera Hormigo. **Nº 6.177**

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS ANUNCIO

En relación con la provisión para cubrir en propiedad una plaza de Licenciado en Derecho, por el sistema de turno libre y a través del procedimiento de selección de Concurso-Oposición, vacante en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayunta-

miento, y de conformidad con la base 5ª y 6ª de la convocatoria, cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía 185/2006, de 17 de enero, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº. 39 de fecha 1 de marzo de 2006, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 55, de fecha 22 de marzo de 2006, y extracto en el Boletín Oficial del Estado nº 92, de fecha 18 de abril de 2006, anunciándola y abriendo el plazo de presentación de solicitudes.

Que una vez finalizado el plazo de admisión de las mismas, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las bases anteriormente mencionada y supletoriamente por los arts. 11.) y 20.1.) del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el art. 4.e.) y 4.f.) del R.D. 896/1991, de 7 de junio, así como art. 11.) y 20.) del Reglamento que aprueba el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

HA RESUELTO

PRIMERO.-Aprobar la lista de admitidos y excluidos quedando de la siguiente forma:

1-ASPIRANTES ADMITIDOS:

FERNANDEZ-MONTES FERNANDEZ VIRGILIO
 LOPEZ FERNANDEZ CAROLINA
 MARTIN SANCHEZ MARIA DE LOS REYES
 MORENETE FERNANDEZ MANUEL
 RODRIGUEZ GOMEZ ALMUDENA
 TORREÑO RIOS MARIA DEL CARMEN
 TRAPERO TRAPERO CARLOS

2-ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO.

SEGUNDO.-Los miembros del Tribunal que calificaran las pruebas selectivas, estarán compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE.-

Titular.- DON TOMÁS HERRERA HORMIGO

Suplente.- DON DIEGO SÁNCHEZ RULL

VOCALES:

REPRESENTANTES JUNTA DE ANDALUCÍA.-

Titular.- DON EMILIO BORREGO GUILLEN

Suplente.- DON JOSE ANTONIO ORFILA RODRIGUEZ

ÉCNICOS DE LA CORPORACIÓN.-

Titular.- DON ANTONIO VERA TAPIA

Suplente.- DOÑA PILAR ENRIQUEZ BURBANO

Titular.- DON CARLOS CORRAL GÁLVEZ

Suplente.- DON DIEGO VÁZQUEZ MACHADO

REPRESENTANTES JUNTA DE PERSONAL.-

Titular.- DOÑA OLGA MUÑOZ MADRID

Suplente.- DOÑA MARIA JOSE CASTILLA RAMOS

SECRETARIO.-

Titular.- DON JOSÉ LUIS LÓPEZ GUÍO

Suplente.- Funcionario en quien se delegue.

Pudiendo asistir a las actuaciones del tribunal calificador, en calidad de observadores, un representante de cada uno de los grupos políticos, con representación municipal.

TERCERO.- El Lugar de celebración de las pruebas selectivas, será en la Fundación Municipal de Cultura "José Luis Cano", sita en calle Teniente Miranda nº. 118 de esta ciudad, debiéndose personar los aspirantes provistos del D.N.I., a las 10,00 horas del día 30 de junio de 2006, para el inicio de las pruebas.

CUARTO.-Publíquese ésta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos.

Algeciras 25 de mayo de 2006. EL ALCALDE. Fdo.: Tomás Herrera Hormigo. **Nº 6.178**

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS ANUNCIO

En relación con la provisión para cubrir en propiedad tres plazas de Graduado Social, por el sistema de turno libre y a través del procedimiento de selección de Concurso-Oposición, vacante en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con la base 5ª y 6ª de la convocatoria, cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía 187/2006, de 17 de enero, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº. 39 de fecha 1 de marzo de 2006, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 55, de fecha 22 de marzo de 2006, y extracto en el Boletín Oficial del Estado nº 92, de fecha 18 de abril de 2006, anunciándola y abriendo el plazo de presentación de solicitudes.

Que una vez finalizado el plazo de admisión de las mismas, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las bases anteriormente mencionada y supletoriamente por los arts. 11.) y 20.1.) del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el art. 4.e.) y 4.f.) del R.D. 896/1991, de 7 de junio, así como art. 11.) y 20.) del Reglamento que aprueba el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

HA RESUELTO

PRIMERO.-Aprobar la lista de admitidos y excluidos quedando de la siguiente forma:

1-ASPIRANTES ADMITIDOS:

ARANDA SAGRARIO GEMA
 BENITEZ SIERRA MARIA DEL PILAR
 PORTILLA SANCHEZ MARIA JOSE
 RODRIGUEZ RAMIREZ LUISA ESTHER
 VEAS LOPEZ INMACULADA

2-ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO.

SEGUNDO.-Los miembros del Tribunal que calificaran las pruebas selectivas, estarán compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE.-

Titular.- DON TOMÁS HERRERA HORMIGO

Suplente.- DON DIEGO SÁNCHEZ RULL

VOCALES:
 REPRESENTANTES JUNTA DE ANDALUCÍA.-
 Titular.- DON JOSE ANTONIO ORFILA RODRIGUEZ
 Suplente.- DON EMILIO BORREGO GUILLEN
 TÉCNICOS DE LA CORPORACIÓN.-
 Titular.- DON FRANCISCO ESTEBAN LOPEZ
 Suplente.- DON ANTONIO VERA TAPIA
 Titular.- DON JOSE MIGUEL GOMEZ CARRION
 Suplente.- DON CARLOS CORRAL GÁLVEZ
 REPRESENTANTES JUNTA DE PERSONAL.-
 Titular.- DON MIGUEL ANGEL LARA ALBA
 Suplente.- DOÑA OLGA MUÑOZ MADRID
 SECRETARIO.-
 Titular.- DON JOSÉ LUIS LÓPEZ GUÍO
 Suplente.- Funcionario en quien se delegue.

Pudiendo asistir a las actuaciones del tribunal calificador, en calidad de observadores, un representante de cada uno de los grupos políticos, con representación municipal.

TERCERO.- El Lugar de celebración de las pruebas selectivas, será en la Fundación Municipal de Cultura "José Luis Cano", sita en calle Teniente Miranda nº. 118 de esta ciudad, debiéndose personar los aspirantes provistos del D.N.I., a las 10,00 horas del día 28 de junio de 2006, para el inicio de las pruebas.

CUARTO.-Publíquese ésta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos.

Algeciras 25 de mayo de 2006. EL ALCALDE. Fdo.: Tomás Herrera Hormigo.
Nº 6.179

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS
ANUNCIO

En relación con la provisión para cubrir en propiedad una plaza de Delineante, por el sistema de turno libre y a través del procedimiento de selección de Concurso-Oposición, vacante en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con la base 5ª y 6ª de la convocatoria, cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía 186/2006, de 17 de enero, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº. 39 de fecha 1 de marzo de 2006, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 55, de fecha 22 de marzo de 2006, y extracto en el Boletín Oficial del Estado nº 93, de fecha 19 de abril de 2006, anunciándola y abriendo el plazo de presentación de solicitudes.

Que una vez finalizado el plazo de admisión de las mismas, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las bases anteriormente mencionada y supletoriamente por

los arts. 11.) y 20.1.) del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el art. 4.e.) y 4.f.) del R.D. 896/1991, de 7 de junio, así como art. 11.) y 20.) del Reglamento que aprueba el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

HA RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos quedando de la siguiente forma:

1-ASPIRANTES ADMITIDOS:

ANDRADES LOBATO OSCAR
 BUEZAS VALLE ESPERANZA
 SOTILLO CARRASCO ANTONIO MANUEL

2-ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO.

SEGUNDO.- Los miembros del Tribunal que calificaran las pruebas selectivas, estarán compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE.-

Titular.- DON TOMÁS HERRERA HORMIGO
 Suplente.- DON DIEGO SÁNCHEZ RULL

VOCALES:

REPRESENTANTES JUNTA DE ANDALUCÍA.-

Titular.- DON RAFAEL ALVAREZ RUIZ
 Suplente.- DON JESUS PECINO FERNANDEZ
 TÉCNICOS DE LA CORPORACIÓN.-

Titular.- DON NICOLAS TOBARUELA MARTOS
 Suplente.- DON JUAN LUIS FILGUEIRA MARTINEZ
 Titular.- DON JOSE MANUEL TRIANO RODRIGUEZ
 Suplente.- DON VICTOR CASADO BELMONTE

REPRESENTANTES JUNTA DE PERSONAL.-

Titular.- DON FRANCISCO ESTEBAN LOPEZ
 Suplente.- DON MIGUEL ANGEL LARA ALBA
 SECRETARIO.-

Titular.- DON JOSÉ LUIS LÓPEZ GUÍO

Suplente.- Funcionario en quien se delegue.

Pudiendo asistir a las actuaciones del tribunal calificador, en calidad de observadores, un representante de cada uno de los grupos políticos, con representación municipal.

TERCERO.- El Lugar de celebración de las pruebas selectivas, será en la Fundación Municipal de Cultura "José Luis Cano", sita en calle Teniente Miranda nº. 118 de esta ciudad, debiéndose personar los aspirantes provistos del D.N.I., a las 10,00 horas del día 29 de junio de 2006, para el inicio de las pruebas.

CUARTO.-Publíquese ésta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos.

Algeciras 25 de mayo de 2005. EL ALCALDE. Fdo.: Tomás Herrera Hormigo.
Nº 6.180

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de abril de 2006, aprobó la plantilla de personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2006 en los siguientes términos:

1º.- Aprobar la plantilla de personal del Ayuntamiento comprensiva de los siguientes apartados:

ANEXO

A) FUNCIONARIOS:

DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº	CUBIERTAS	VACANTES	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA
SECRETARIO	1	1		A	HABIL.NACIONAL			SECRETARIO
INTERVENTOR	1		1	A	HABIL.NACIONAL			INTERVENTOR
TESORERO	1	1		A	HABIL.NACIONAL			TESORERO
TÉCNICOS	4	4		A	ADMON.GRAL.	TÉCNICA		TÉC.SUPER.
ADMINISTRATIVOS	8	5	3	C	ADMON.GRAL.	ADMVA.		ADMVO.
AUXILIARES	21	9	12	D	ADMON.GRAL.	AUXILIAR		AUXILIAR
ARQUITECTO	2		2	A	ADMON.ESPECIAL	TÉCNICA		TÉC.SUPER.
ARQ.TECNIC	2	2		B	ADMON.ESPECIAL	TÉCNICA		TÉC.GR.MED.
BIBLIOTECARIO	1		1	B	ADMON.ESPECIAL	TÉCNICA		TÉC.GR.MED.
DELINEANTE	1		1	C	ADMON.ESPECIAL	TÉCNICA		TÉC.AUXILIAR
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	1		D	ADMON.ESPECIAL	SERV.ESP.	COMET.ESP.	AUXILIAR
OFICIAL ADMINISTRACION POLICIA LOCAL	1	1		D	ADMON.ESPECIAL	SERV.ESP.	COMET.ESP.	AUXILIAR
OFICIAL ADMINISTRACION ESPECIAL	5	5		D	ADMON.ESPECIAL	SERV.ESP.	COMET.ESP.	AUXILIAR
AGENTE TRIBUTARIO ADMON. ESPECIAL	1	1		D	ADMON.ESPECIAL	SERV.ESP.	COMET.ESP.	AUXILIAR
INSPECTOR	1		1	B	ADMON.ESPECIAL	SERV.ESP.	POL.LOCAL	INSPECTOR
SUBINSPECTOR	1	1		B	ADMON.ESPECIAL	SERV.ESP.	POL.LOCAL	SUBINSPECTOR
OFICIAL	5	4	1	C	ADMON.ESPECIAL	SERV.ESP.	POL.LOCAL	OFICIAL
POLICIA	40	30	10	C	ADMON.ESPECIAL	SERV.ESP.	POL.LOCAL	POLICIA
TOTAL	97	65	32					

B) PERSONAL EVENTUAL:

DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº
SECRETARIA PARTICULAR ALCALDE	1
CARACTERÍSTICAS: Trabajos de confianza y asesoramiento especial de la Alcaldía. Cesará en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presta su función de confianza y asesoramiento.	
DIRECTOR TÉCNICO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE	1
CARACTERÍSTICAS: Trabajos de confianza y asesoramiento especial para la planificación y organización del servicio municipal de desarrollo económico y medio ambiente. Cesará en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presta su función de confianza y asesoramiento.	
TOTAL	2

C) PERSONAL LABORAL:

DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº	CUBIERTAS	VACANTES
ENCARGADO LIMP./RSU Y MANTENIMIENTO	2	1	1
ENCARGADO ALMACEN	1	1	
LIMPIADOR EDIFICIOS PUBLICOS	19	16	3
PEÓN RECOGIDA R.S.U.	14	12	2

DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº	CUBIERTAS	VACANTES
PEÓN LIMPIEZA VIARIA	18	7	11
CONDUCTOR	8	5	3
OFICIAL VIAS Y OBRAS	5	3	2
PEÓN VIAS Y OBRAS	6	3	3
OFICIAL JARDINERÍA	1	1	
PEÓN JARDINERÍA	8	3	5
PEÓN ELECTRICIDAD	1	1	
PEÓN MANTENIMIENTO PARQUE MÓVIL	1		1
PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES MER. ABASTOS	1		1
GUARDAESCUELA	6	3	3
JEFE DE SERVICIO SERV. AGUAS	1	1	
AUXILIAR ADMVO.SERV.AGUAS	1		1
OFICIAL FONTANERÍA	4	1	3
PEÓN FONTANERÍA	2	2	
JEFE DE PLANTA E.D.A.R.	1		1
ENCARGADO E.D.A.R.	1		1
OFICIAL E.D.A.R.	2	2	
PEÓN E.D.A.R.	5	5	

DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº	CUBIERTAS	VACANTES
PEON SERVICIOS MULTIPLES E.D.A.R.	1	1	
TECNICO AUXILIAR INFORMATICA	1		1
DELINEANTE	1		1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	6	6
MENSAJERO	1	1	
AUXILIAR ADMVO. LECTOR	2	2	
ANIMADOR SOCIO CULTURAL	1	1	
MONITOR DEPORTIVO	1		1
PORTERO MANTENEDOR	10	8	2
OFICIAL DE PLAYAS	2		2
TOTAL	140	86	54

2.- Respecto a la plantilla del año 2005:

2.1. Se crean las siguientes plazas:

A) Personal eventual:

Denominación	Nº Puestos
Director Técnico de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	1

CARACTERÍSTICAS: Trabajos de confianza y asesoramiento especial para la planificación y organización del servicio municipal de desarrollo económico y medio ambiente.

B) Personal Laboral:

Denominación	Nº Puestos
Oficial de Playas	1
Peón Servicios Múltiples Mercado de Abastos	1
Limpiador Edificios Públicos (*)	1

* Reasignación de efectivos.

2.2. Se amortizan las siguientes plazas:

A) Funcionarios:

Denominación	Nº Puestos
Policía Local	2

B) Personal eventual:

Denominación	Nº Puestos
Director Técnico de Servicios	1

C) Personal Laboral:

Denominación	Nº Puestos
Coordinador de Deportes	1
Encargado Mercado de Abastos	1
Portero Mantenedor Mercado de Abastos (*)	1
Peón Recogida R.S.U.	1
Peón Limpieza Viaria	5

* Reasignación de efectivos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Conil, a 15 de mayo de 2006. EL ALCALDE. Fdo.: Antonio J. Roldán Muñoz.
Nº 6.446

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación a los vecinos de ésta D.: MANUEL MARINO, de la incoación de expediente de Baja de oficio por Inscripción Indebida, en el padrón municipal de habitantes de éste municipio, ya que habiéndose intentado realizar la notificación en el último domicilio conocido (Ctra. Nacional 340, s/n. km. 81), ésta no ha podido practicarse.

Por medio del presente, se les requiere para que, en el plazo de DIEZ días, a partir de la publicación de éste Edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia, manifiesten si están o no de acuerdo con la Baja por Inscripción Indebida pudiendo, en éste último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en éste municipio en el que residen el mayor número de días al año.

El expediente, está de manifiesto en la oficina de Estadística de éste Excmo. Ayuntamiento.

Tarifa, 5 de junio de 2006. EL ALCALDE. Fdo.: Miguel Manella Guerrero.
Nº 6.553

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación a los vecinos de ésta D.: DIRK SCHLEBUSCH y CARMEN MIRIAM SCHLEBUSCH, de la incoación de expediente de Baja de oficio por Inscripción Indebida, en el padrón municipal de habitantes de éste municipio, ya que habiéndose intentado realizar la notificación en el último domicilio conocido (Grupo El Pueblo BI-A, puerta 1-1º (Urb. El Cuartón), ésta no ha podido practicarse.

Por medio del presente, se les requiere para que, en el plazo de DIEZ días, a partir de su publicación en el tablón de anuncios de éste Ayuntamiento, manifiesten si están o no de acuerdo con la Baja por Inscripción Indebida pudiendo, en éste último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en éste municipio en el que residen el mayor número de días al año.

El expediente, está de manifiesto en la oficina de Estadística de éste Excmo. Ayuntamiento.

Tarifa, 5 de junio de 2006. EL ALCALDE. Fdo.: Miguel Manella Guerrero.
Nº 6.554

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación a los vecinos de ésta D.: TIMOTHY THOMAS BINT, de la incoación de expediente de Baja de oficio por Inscripción Indebida, en el padrón municipal de habitantes de éste municipio, ya que habiéndose intentado realizar la notificación en el último domicilio conocido (Plaza de Oviedo, 3-Bajo derecha), ésta no ha podido practicarse.

Por medio del presente, se les requiere para que, en el plazo de DIEZ días, a partir de la publicación de éste Edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia, manifiesten si están o no de acuerdo con la Baja por Inscripción Indebida pudiendo, en éste último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en éste municipio en el que residen el mayor número de días al año.

El expediente, está de manifiesto en la oficina de Estadística de éste Excmo. Ayuntamiento.

Tarifa, 5 de junio de 2006. EL ALCALDE. Fdo.: Miguel Manella Guerrero.
Nº 6.555

AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA

EDICTO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2.006 y la Plantilla de Personal, en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 22 de Mayo de 2.006, a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estime oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento. El citado Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo mencionado no se hubiesen formulado reclamaciones.

En Grazalema (Cádiz) a 8 de junio de 2.006. LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Fdo.: María José Lara Mateos.
Nº 6.557

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

E.L.M. ESTELLA DEL MARQUES

EDICTO

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de esta Entidad, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, el Presupuesto General para 2.006, se expone al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme determina el artículo 150.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Estella del Marqués, a siete de junio de dos mil seis. EL ALCALDE-PEDANEJO, Publíquese: EL SECRETARIO-INTERVENTOR, Firmas.
Nº 6.558

RECTIFICACION

En el anuncio número 6.237, publicado en el B.O.P. núm. 111, de fecha 14 de junio de 2006, página 9, perteneciente al Ayuntamiento de Cádiz.

Donde dice: '...13. Información relativa a esta convocatoria:'.
Debe Decir: '...13. Información relativa a esta convocatoria: www.ifef.es....'.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2

SANLUCAR DE BARRAMEDA

EDICTO

D./DÑA JOSE MANUEL DEL BRIO GONZALEZ MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE Sanlúcar Bda.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio 269/2006 a instancia de MARIA DEL CARMEN CORTES ESPINAR y JOSE NAVARRO LOPEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: 'Casa sita en esta Ciudad, calle denominada Callejón de la Zorra, con el número veintitrés (23), lindando por la izquierda de su entrada con la de Diego Linares, por la derecha con la herederos de Antonio García y fondo o centro con la de dona Telesfora Daza Pascual e hijos'.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Sanlúcar Bda a quince de mayo de dos mil seis. EL/LA SECRETARIA.
Firmado.
Nº 5.902

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1

CHICLANA DE LA FRONTERA

EDICTO

D./DÑA BARBARA IZQUIERDO GONZALEZ MAGISTRADO/JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE Chiclana de la Frontera.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio 843/2005 a instancia de JUAN RODRIGUEZ VEGA y ANTONIA PEREZ ROMAN, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: URBANA, parcela de terreno sobrante de la vía pública, de forma triangular, situada en la calle Primavera Andaluza 44, (hoy c/ Cristóbal Barroso núm 28), de Paterna de Rivera. Tiene una superficie de treinta y dos metros cuadrados. Linda frente, dicha calle Primavera Andaluza derecha entrando, plaza pública, izquierda, propiedad de vecinos colindante, y fondo propiedad de don Juan Rodríguez Vega, Y FINCA PROPIEDAD DE VECINO COLINDANTE. NO SE ENCUENTRA INMATRICULADA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. Se manifiesta por la propiedad que la finca está libre de cargas. Libre de arrendatarios y cualquier clase de ocupantes. Se encuentra catastrada al padrón de bienes inmuebles al num 365903TF4435N0001 TA NUMERO FIJO 04559923.

Y OTRA URBANA:

Inmueble situado en la calle Primavera Andaluza 46, (hoy Cristóbal Barroso num 28) de Paterna de Rivera tiene una superficie de suelo de ciento trece metros cuadrados así como noventa y seis con cuarenta y cuatro metros cuadrados de superficie construida. NO SE ENCUENTRA INMATRICULADA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Es la finca con referencia catastral 3659002TF4435N001 MA NUMERO FIJO 03205948.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, Y EN CONCRETO a los colindantes de las mismas, a saber URBANO MILLAN ALMAGRO Y MARAI JOSE GARCIA PAYE, Y ANTONIO RODRIGUEZ VEGA, con domicilio en Cristóbal Barroso num 30 de Paterna de Rivera.

En Chiclana de la Frontera a uno de marzo de dos mil seis. EL/LA MAGISTRADO/JUEZ. Firmado. Yo el infrascrito Secretario del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Chiclana de la Frontera. DOY FE Y TESTIMONIO que la anterior fotocopia es reproducción de su original al que me remite. Chiclana, ___ de ___ de 2006. **Nº 5.931**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1**JAEN****EDICTO**

Dª MARÍA ASUNCIÓN SAIZ DE MARCO, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JAEN. HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 600/2005 a instancia de la parte actora Dña. AURORA DE LA TORRE SANTANO y D. DAVID HERNANDEZ CASTRO contra la empresa CONTROL SEGURIDAD COASEGUR S.L. sobre Reclamación de Cantidad se ha dictado SENTENCIA de fecha 23/05/06 cuyo fallo del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por Dña. Aurora de la Torre Santano y D. David Hernández Castro debo condenar y condeno a la empresa CONTROL SEGURIDAD COASEGUR S.L. a pagar a los actores las siguientes cantidades:

A Dña. Aurora de la Torre Santano: 5.195'74 euros

A D. David Hernández Castro: 3.688 '51 euros.

Mas el interés del 10% anual, calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder al Fondo de Garantía Salarial de acuerdo con lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expidase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse antes este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada CONTROL SEGURIDAD COASEGUR S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos. En Jaén, a treinta y uno de mayo de dos mil seis. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL. Firmado. **Nº 6.335**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2**CADIZ****EDICTO**

D/Dª MARIA JESUS DEL CUVILLO SILOS, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CADIZ HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 449/2004 a instancia de la parte actora D/Da. AURELIO MONTES REAL contra TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, INTEC AIR SL, CYCLOPS y CONSTRUCCIONES METALICAS ANDALUZAS S.A. sobre Prestaciones se ha dictado RESOLUCION de fecha 23.05.05 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSTIVA

Que estimando el recurso de reposición interpuesto contra el Auto de fecha 28 de septiembre de 2005, se deja sin efecto el mismo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra

la misma no cabe recurso de suplicación. Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. INMACULADA MONTESINOS PIDAL, MAGISTRADO/JUEZ del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CADIZ. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado CONSTRUCCIONES METALICAS ANDALUZAS S.A. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL. Firmado. **Nº 6.336**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3**CORDOBA****EDICTO**

Dña Marina Melendez-Valdes Muñoz, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CORDOBA. HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 790/05. EJEC. 33/2006 a instancia de la parte actora FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra GRUPO CANTALEJO E HIJOS S.L. sobre Ejecución se ha dictado RESOLUCION de fecha del tenor literal siguiente:

S.Sa. Iltna. DIJO: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 276'46 euros en concepto de principal, más la de 16'59 euros calculados provisionalmente para intereses y 27'65 euros para costas, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requirase al ejecutado y al ejecutado para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual librense oficios a los distintos Organismos Públicos, Servicio de Indices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de Sevilla, a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad. Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. D. Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CORDOBA. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Grupo Cantalejo e Hijos S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos. En CORDOBA, a veintinueve de mayo de dos mil seis. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL. Firmado. **Nº 6.349**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 15**VALENCIA****EDICTO**

SAGRARIO PLAZA GOLVANO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUM 15 DE LOS DE Valencia HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos Conflictos Colectivos -000131/2006 a instancias de INSPEC. PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL contra VALENCIA CLUB DE FUTBOL SAD y otros en el que, por medio del presente se cita a JAIME JIMENEZ MERLO, quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante esta JUZGADO DE LO SOCIAL, sito en Avenida DEL SALER, 14-4º Amarilla al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 21 JULIO 2006 a las 10.00 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a veintinueve de mayo de dos mil seis. EL SECRETARIO JUDICIAL. Firmado. **Nº 6.364**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1**JEREZ DE LA FRONTERA****EDICTO. CEDULA DE CITACION**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr./Sra. MARIA SOLEDAD ORTEGA UGENA, Magistrado del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA, en los autos número 437/2006 seguidos a instancias de MILAGROS CUEVAS GALVEZ contra ESCULIMP S.L. sobre Despidos, se ha acordado citar a ESCULIMP S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 6-JULIO-2006, a las 10:45 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Av. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaria de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a ESCULIMP S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios. En Jerez de la Frontera, a treinta y uno de mayo de dos mil seis. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL. Firmado. **Nº 6.378**

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2
CADIZ**

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado con esta fecha por la Ilma. Sra. Magistrado Juez de lo Social nº 2 de Cádiz, en el expediente que sobre cantidad se tramita en este Juzgado a instancias de Rosalia Rosa Cuervo contra La Barbateña S.L. con el nº de expediente 92/04 Ejec. 66/04 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Declarar al ejecutado LA BARBATEÑA SL en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 675,71 euros de principal, más 60 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones. Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. INMACULADA MONTESINOS PIDAL, MAGISTRADO/JUEZ DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CADIZ. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa LA BARBATEÑA S.L. por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado según Artículo 59 de la L.P.L.

Cádiz a uno de junio de dos mil seis. EL SECRETARIO. Firmado.

Nº 6.379

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3
ALGECIRAS**

NOTIFICACION DE SENTENCIA

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 de los de Algeciras y su partido en el Juicio de Faltas nº INMEDIATO Nº 29/06, ha dictado sentencia en fecha 23/05/06, cuyo FALLO es del siguiente tenor literal:

Que debo absolver y absuelvo a Dª ANGELA GASCAN y a D. JULIANA BANDA ARANKA, como autoras responsables de la falta indicada de hurto, con todos los pronunciamientos favorables, declarándose de oficio las costas procesales, si las hubiera.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a ANGELA GASCAN y a JULIANN BANDA ARANKA, en la actualidad en paradero desconocido, expido la presente en Algeciras a 05/06/06. EL SECRETARIO JUDICIAL. Firmado.

Nº 6.445

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
JEREZ DE LA FRONTERA**

EDICTO

Procedimiento: Cantidad 552/2004. De: D/Dª FRANCISCO PEREZ LARIOS. Contra: D/Dª ARQUINGENIEROS ANDALUCES S.L. y PROALMA, S.L. D/Dª MARIA CRISTINA AZOFRA ALONSO, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 552/2004 se ha acordado citar a ARQUINGENIEROS ANDALUCES S.L. y PROALMA, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 3-10-06 A LAS 10:20 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Av. Álvaro Domecq. Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a ARQUINGENIEROS ANDALUCES S.L. y PROALMA, S.L. Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios. En Jerez de la Frontera, a treinta y uno de mayo de dos mil seis. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL. Firmado.

Nº 6.449

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
JEREZ DE LA FRONTERA**

EDICTO

Procedimiento: Ejecución 48/2006. De: D/Dª ANDRES ROMERO NUÑEZ. Contra: D/Dª PROYECTOS Y OBRAS HOGARSIERRA, S.L. D/Dª MARIA CRISTINA AZOFRA ALONSO, SECRETARIO/A JUDICIAL SUSTITUTA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 48/2006 se ha acordado citar a PROYECTOS Y OBRAS HOGARSIERRA, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día SEIS de JULIO a las DIEZ Y TREINTA HORAS para asistir a la COMPARECENCIA, prevista en el art. 278 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral que tendrá lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Av. Álvaro Domecq. Edificio Alcazaba debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no

se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de INTERROGATORIO DE PARTE y se REQUERE aporte a dicho acto la siguiente documental: recibos de salario y boletines de cotización a la Seguridad Social, y partes de alta y baja de seguridad social.

Y para que sirva de citación a PROYECTOS Y OBRAS HOGARSIERRA, S.L. en la persona de su representante legal. Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios. En Jerez de la Frontera, a dieciocho de mayo de dos mil seis. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL. Firmado.

Nº 6.450

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
JEREZ DE LA FRONTERA**

EDICTO

D/Dª MARIA CRISTINA AZOFRA ALONSO, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 474/2004 a instancia de la parte actora D/Dª MARIA ISABEL AMAYA GUTIERREZ contra CONSTRUCCIONES RIOS ZALAIVAR, S.L., MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO FREMAP, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL sobre Viudedad y Orfandad se ha dictado RESOLUCION de fecha 22/5/06 del tenor literal siguiente:

FALLO.- Que desestimando la caducidad respecto a la indemnización a tanto alzado que solicita y estimando la demanda formulada por dona MARIA ISABEL AMAYA GUTIERREZ, contra CONSTRUCCIONES RIOS ZALAIVAR, SL, MUTUA FREMAP, el INSS y la TGSS, debo declarar y declaro que D. Antonio Alvarado Aguilar sufrió un accidente de trabajo el 23-2-01, con derecho de la actora al percibo de una indemnización a tanto alzado que asciende a 11.793'54 euros, así como derecho al pensión de viudedad por accidente de trabajo del 45 % de la Base Reguladora de 1965'59 euros con efectos desde 27-3-01, condenando a la Mutua Fremap a su abono y al INSS a la responsabilidad subsidiaria como heredero del Fondo de Garantía de Accidente de Trabajo, con absolución de la empresa demandada.

Y para que sirva de notificación al demandado CONSTRUCCIONES RIOS ZALAIVAR, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos. En Jerez de la Frontera, a seis de junio de dos mil seis. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL. Firmado.

Nº 6.451

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
JEREZ DE LA FRONTERA**

EDICTO

D/Dª MARIA CRISTINA AZOFRA ALONSO, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 427/2004 a instancia de la parte actora D/Dª MARIA JOSE GOMEZ PEREZ contra INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MUTUA LA FRATERNIDAD MUPRESA y S.C.A. DE CONSUMO COLOBONA sobre Incapacidad se ha dictado RESOLUCION de fecha 23/5/06 del tenor literal siguiente: FALLO.- Que estimando la demanda interpuesta por MARIA JOSE GOMEZ PEREZ, contra MUTUA LA FRATERNIDAD MUPRESA, el INSS, TGSS, y SC. CONSUMO COLOBONA, debo condenar y condeno a la Mutua demandada a abonar a la actora la cantidad de 2.759'32 euros y condeno a la empresa a abonar 772,82 euros, que deberá anticipar la Mutua, absolviendo al INSS y la TGSS.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y frente a ella cabe formular RECURSO DE SUPPLICACIÓN al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el cual deberá anunciarse en este Juzgado en el plazo de CINCO días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado o representante dentro del indicado plazo. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado S.C.A. DE CONSUMO COLOBONA actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos. En Jerez de la Frontera, a seis de junio de dos mil seis. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

Nº 6.452

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
JEREZ DE LA FRONTERA**

EDICTO

Procedimiento: 94/06. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA. HACE SABER: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 51/2006, sobre Ejecución, a instancia de JUAN YAÑEZ RODRIGUEZ contra GEMA CELIA S.L., en la que con fecha 29 de mayo de 2006 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

S.ª Ilma. DIJO: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 6.267,94 euros en concepto de principal, más la de 940 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días

señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Librense oficios al Servicio de Indices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de esta Capital a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad. Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. MARIA SOLEDAD ORTEGA UGENA, MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a GEMA CELIA S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de CADIZ, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL. **Nº 6.454**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

Procedimiento: 390/2004. Dª MARIA CRISTINA AZOFRA ALONSO, SECRETARIO/A JUDICIAL SUSTITUTA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA. HACE SABER: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 52/2006, a instancia de FRANCISCO RODRIGUEZ FERNANDEZ, ILDEFONSO JURADO GONZALEZ y ANDRES RASPOSO BARBA contra ENTIDAD SANLUQUEÑA DE OBRAS S.L. y CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS SANLUCAR S.L., en la que con fecha 29 de Mayo de 2006 se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

‘S.S’ Ilma. DIJO: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS (4.785,84 euros) de principal, -de cuya cantidad 776,52 euros corresponden al 10% de intereses por mora-, más la de SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS (718 euros) calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse las ejecutadas en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Librense oficios al Servicio de Indices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de esta Capital a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Librese oficio al Registro Mercantil de Cádiz a fin de que se remita a éste Juzgado nota simple literal informativas de las ejecutadas con la inscripción registral de las mismas.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad. Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. MARIA SOLEDAD ORTEGA UGENA, MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA. Doy fe.’ SIGUE FIRMADO, RUBRICADO Y SELLADO.- Y para que sirva de notificación en forma a ENTIDAD SANLUQUEÑA DE OBRAS S.L. y CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS SANLUCAR S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL. Firmado.

Nº 6.455

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

D/Dª MARIA CRISTINA AZOFRA ALONSO, SECRETARIO/A JUDICIAL SUSTITUTA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA. HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 50/2006 a instancia de la parte actora D/Dª JUAN FERNANDEZ RENDON contra ASOCIACION DE ARMADORES DE SANLUCAR sobre Ejecución se ha dictado AUTO de fecha 29/5/06 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

‘S.S’ Ilma. DIJO: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS (24.456,98 euros) en concepto de principal (de los que 3.535,41 euros corresponden al 10% de intereses por mora), más la de TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (3.668 euros) calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada ASOCIACION DE ARMADORES DE SANLUCAR en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de QUINCE DIAS insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra

la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad. Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. MARIA SOLEDAD ORTEGA UGENA, MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA. Doy fe.’ SIGUE FIRMADO, RUBRICADO Y SELLADO.-

Y para que sirva de notificación al demandado ASOCIACION DE ARMADORES DE SANLUCAR actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos. En Jerez de la Frontera, a veintinueve de mayo de dos mil seis. EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL. Firmado. **Nº 6.456**

JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 ALGECIRAS

EDICTO

EL Ilmo. Sr. D. CARLOS VICTOR IGLESIAS AZCOYTIA, Magistrado Juez del Juzgado de lo Penal Tres de Algeciras: Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Abreviado nº 309/05, seguidos por delito de receptación y uso de documento oficial falso, contra Abdelhak Bouzid, en el que se ha acordado requerir por edicto al fiador Rachid Bouzid con pasaporte nº 99AT75702, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el plazo de diez días presente ante este Juzgado sito en el Palacio de Marzales Paseo Victoria Eugenia al acusado Abdelhak Bouzid con pasaporte nº 99LX03164 al objeto de citarle a juicio oral, con el apercibimiento de que de no comparecer en dicho plazo la fianza prestada en su día por importe de 3.000 euros, se procederá al ingreso de la misma en el Tesoro Público.

Algeciras, a 29 de septiembre de 2005. EL MAGISTRADO-JUEZ.

Nº 6.486

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2

CADIZ

EDICTO

Procedimiento: J.FALTAS 715/2005. De: CARMEN LOPEZ RUIZ. Contra: JOSE BLAS GARCIA SANHEZ. D/Dña. Covadonga Herrero Udaondo Secretario del Juzgado de Instrucción nº 2 de Cádiz DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de Faltas nº 715/2005 se ha acordado citar a: JOSE BLAS GARCIA SANCHEZ en el Juicio de Faltas arriba indicado, por COACCIONES, se cita a las personas que luego se dirán y en el concepto que se expresa, para que el próximo día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2006 A LAS 10.40 HORAS, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir al acto de juicio oral.

Se hace saber a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos...), así como que podrán ser asistidos de Letrado si lo desean.

En todo caso, a la citación del imputado se acompañará copia de la querrela o de la denuncia presentada; quedando a su disposición, los autos, en Secretaría para su examen.

Se apercibe a las partes, testigos y peritos que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles una multa de 200 a 2000 euros y al acusado expresamente que su ausencia injustificada no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio, salvo que se considere necesaria su declaración.

Se hace saber a los denunciados que residan fuera de la demarcación judicial que no tendrán obligación de concurrir al acto del juicio oral y que podrán dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime conveniente en su defensa así como apoderar a abogado o procurador que presente en dicho acto las alegaciones y pruebas de descargo que tuvieren, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a JOSE BLAS GARCIA SANCHEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Cádiz a veintinueve de mayo de dos mil seis. EL/LA SECRETARIO. Firmado. **Nº 6.494**

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ

Apartado de Correos: 331

Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783

Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org

www.bopcadiz.org

SUSCRIPCION: Anual 97,44 euros. Semestral 50,66 euros. Trimestral 25,33 euros.

INSERCIONES: (Previo Pago)

Carácter tarifa normal: 0,09 euros (IVA no inclu.).

Carácter tarifa urgente: 0,18 euros (IVA no inclu.).

PUBLICACION: De lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959

Ejemplares sueltos 0,96 euros